

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 24 de Abril de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	qts			Fecha	qts				
		4 POR 100 PERPETUOS INTERRAL (23 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>							
23-4-928	76,00	Serie F, de 30.000 pesetas nominales.	75,50	23-4-928	604,00	Banco de España.....	600		604,50
23-4-928	76,00	> E, de 25.000 >	75,50	23-4-928	596,00	Banco Hipotecario de España...	500		596,00
23-4-928	76,00	> D, de 12.500 >	75,50	23-4-928	419,00	Banco Español de Crédito.....	350		420,00
23-4-928	76,00	> C, de 5.000 >	75,50	23-4-928	234,00	Banco Hispano-Americano.....	500	98	
23-4-928	76,00	> B, de 2.500 >	75,50	23-4-928	237,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		234,00
23-4-928	76,00	> A, de 500 >	75,50	19-4-928	190,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	200		
23-4-928	75,25	> G, de 100 >	74,50	23-4-928	125,50	Socied. Gral. Aru-Preferentes...	500		125,00
23-4-928	75,25	> H, de 50 >	74,50	23-4-928	42,00	carera España...} Ordinarias...	500		42,25
		4 POR 100 PERPETUOS EXTRANJERO <i>Exemplada.</i>							
23-4-928	90,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	90,40	23-4-928	953,00	Unión Española de Explosivos...	100		949,00
23-4-928	90,40	> E, de 12.000 >	90,40	23-4-928	608,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
23-4-928	90,50	> D, de 6.000 >	90,40	12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
23-4-928	90,50	> C, de 3.000 >	90,40	17-3-928	63,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 peses.		
23-4-928	90,75	> B, de 1.000 >	90,80						
23-4-928	91,50	> A, de 500 >	91,50						
23-4-928	91,50	> H, de 200 >	91,50						
		4 POR 100 AMORTIZABLES							
14-4-928	80,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		24-2-928	420,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
20-4-928	86,00	> D, de 12.500 >		23-4-928	95,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	95,00
23-4-928	85,50	> C, de 5.000 >	85,75	23-4-928	101,25	Idem Id. M.....	500	5	101,50
23-4-928	85,50	> B, de 2.500 >	85,75	23-4-928	111,50	Idem Id. Id.....	500	6	111,75
23-4-928	85,50	> A, de 500 >	85,75	23-4-928	102,90	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	102,80
		4 POR 100 AMORTIZABLES		14-3-928	83,00	Sociedad Gral. Aruc. España...	500	4 1/2	84,50
17-4-928	96,50	Serie F, de 30.000 pesetas nominales.		20-4-928	101,50	F. C. M. Z. A. Va- Madrid a Ariza.....	500	7	94,75
23-4-928	96,80	> E, de 15.000 >	96,50	23-4-928	94,75	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
23-4-928	96,90	> D, de 7.500 >	96,50	13-4-928	83,50		500	3	
23-4-928	96,90	> C, de 3.750 >	96,50	22-3-927	72,40		500	3	
23-4-928	96,90	> B, de 1.875 >	96,50	22-3-927	70,75		500	3	
23-4-928	96,90	> A, de 468,75 >	96,50	18-5-921	63,00		500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		31-12-924	63,15		500	3	
13-4-928	95,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		28-5-928	64,00		500	3	
16-4-928	96,00	> E, de 25.000 >	96,50						
23-4-928	96,00	> D, de 12.500 >	96,50	23-4-928	99,50	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
23-4-928	96,00	> C, de 6.250 >	96,50	9-4-928	96,50	Obligaciones.....	500		98,00
23-4-928	96,00	> B, de 3.125 >	96,50	23-4-928	95,00	Expropiaciones del Interior.....	500		95,50
23-4-928	96,00	> A, de 781,25 >	96,50	23-4-928	94,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		EMISIÓN DE 1917		28-2-928	98,00	Idem Id. 1918.....	500		
13-4-928	95,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.							
16-4-928	96,00	> E, de 25.000 >							
23-4-928	96,00	> D, de 12.500 >							
23-4-928	96,00	> C, de 6.250 >	96,00						
23-4-928	96,00	> B, de 3.125 >	96,00						
23-4-928	96,00	> A, de 781,25 >	96,00						
		REDONDA FERROVIARIA							
		AMORTIZABLE 5 POR 100							
23-4-928	104,20	Serie A.....	104,20						
23-4-928	104,20	" B.....	104,20						
23-4-928	104,20	" C.....	104,20						
		REDONDA FERROVIARIA							
		AMORTIZABLE 5 POR 100							
23-4-928	104,20	Serie A.....	104,20						
23-4-928	104,20	" B.....	104,20						
23-4-928	104,20	" C.....	104,20						
		REDONDA FERROVIARIA							
		AMORTIZABLE 5 POR 100							
23-4-928	104,20	Serie A.....	104,20						
23-4-928	104,20	" B.....	104,20						
23-4-928	104,20	" C.....	104,20						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuos al contado.....	736,600
Idem sin corriente.....	?
Idem sin próximo.....	?
4 por 100 amortizable.....	17,500
5 por 100 amortizable.....	15,000
Acciones del Banco de España.....	5,000
Idem del Banco Hipotecario.....	5,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	30,000
Arrearsara—Preferentes.....	15,000
Idem.—Ordinarias.....	8,500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	12,500
Idem Id. al 6 %.....	72,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 20,26 pesetas uno.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,60 pesetas uno.—2.500 a 5,99—2.500 a 5,995.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 libras a 31,50 pesetas por 100 libras.

BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 83,30 pesetas uno.

Gaceta de Madrid.—Núm. 116 23 Abril 1928 Anexo único.—Página 537

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE PESCA

RECIFICACION

Por error de copia en las cuartillas del anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la primera subasta de la almadraba denominada "Galpe", publicadas en la GACETA DE MADRID de 19 del corriente mes, se dice: "El Director general, Odón de Buen"; debiendo decir: "El Director general, P. A., Alfonso Bolín"; quedando en tal sentido rectificadas dichos anuncios.

Madrid, 20 de Abril de 1928.—El Director general, P. A., Rafael de Buen.
S—628

Habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID número 110, correspondiente al día 19 del mes actual, el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la segunda subasta del pesquero de almadraba denominado "Galpe", se hace público por medio de este anuncio que dicho acto tendrá lugar en la Dirección general de Pesca, sita en Madrid, calle de Alcalá, número 31, piso tercero, el día 19 de Julio próximo, a las doce horas.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero que el plazo para la admisión de pliegos en las Direcciones locales de Pesca de las provincias marítimas de la Península, Ceuta y Melilla, y en el registro general de la Dirección general de Pesca, termina el día 13 del referido mes de Julio, a las doce de la mañana, así como que se señalan las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de dichos pliegos de proposición.

En las Direcciones locales de Pesca de las provincias marítimas de las Islas Baleares y Canarias terminará la admisión de pliegos a las doce de la mañana del día 3 del repetido mes de Julio, señalándose las horas de diez a doce de los días hábiles para la entrega de los mismos.

Madrid, 20 de Abril de 1928.—El Director general, P. A., Rafael de Buen.

S—628 bis.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE PUERTOS

Señales marítimas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 14 de Mayo próximo, a las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras

de nueva construcción de edificio del faro de Cabo Ajo, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 94.934,96 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Cuando concurren Sociedades, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 9 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido, y arreglándose al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de pesetas 2.850, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 10 de Abril de 1928.—El Director general, Gelabert.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción de edificio del faro de Cabo Ajo, provincia de Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero se advierte que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo al proponente a la ejecución de las obras, así como será también desecha-

da toda proposición en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—725

CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL DUERO

Subasta de las obras de nueva construcción de saneamiento de terrenos en término de Villanuriel de Cerrato (Palencia).

La subasta se celebrará en Valladolid, el día 28 de Mayo, a las doce horas, en las oficinas centrales de la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero (plaza de Santa Ana, núm. 3), y ante el Delegado regio de la misma, y en su ausencia, ante el Director técnico o persona en quien delegue.

El proyecto y el pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto en el mencionado local, a las horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

En las oficinas centrales de la Confederación, los concursantes podrán también, durante el plazo mencionado, obtener copia de los documentos siguientes:

Pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, cuadros de precios y presupuestos parciales y general, mediante el pago de 40 pesetas, y planos del proyecto, mediante el pago de 35 pesetas.

Para optar a la subasta será necesario depositar previamente, como fianza provisional, la cantidad de pesetas 559, equivalente al 1 por 100 del presupuesto de contrata. Este depósito podrá hacerse en la Caja de la Confederación, o en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonada en la cuenta corriente que la Confederación tiene abierta en la Sucursal de Valladolid.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, se ajustarán al modelo que se acompaña e irán extendidas en papel sellado de sexta clase (limbre de 3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que pudieran presentarse a la subasta, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

La presentación de proposiciones se hará por cualquiera de estos dos únicos medios: directamente, en la Dirección técnica de la Confederación, en horas hábiles de trabajo, o utilizando el servicio de Correos de la Administración pública. En este último caso deberán entregarse en una de las Estafetas y dirigirse a la Confederación, como valores declarados por el importe de la fianza provisional.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las doce horas del día 22 del próximo mes de Mayo.

Serán excluidos los pliegos impuestos en las oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada

como final del plazo de presentación, y aquellos que, aun habiéndose impuesto dentro del plazo fijado, no se recibiesen dentro de los tres días siguientes a aquella fecha. Se rechazarán acompañados que no se presenten acompañados por los resguardos que acrediten haberse hecho el depósito de la fianza provisional.

El presupuesto de contrata de estas obras es de 55.877,12 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de seis meses, atendiéndose, en cuanto al orden de ejecución, al pliego especial de condiciones económicas y al facultativo del proyecto.

Valladolid, 19 de Abril de 1928.—El Delegado regio, J. Velasco.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado por la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero, con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de las obras de saneamiento de terrenos en término de Villanuriel de Cerrato (Palencia), se comprometo a ejecutar dichas obras, por la cantidad de ... (aquí el precio en letra y pesetas).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Nota.—No se admiten enmiendas ni raspaduras. En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la escritura y acompañar poder notarial que lo autorice.

S—781

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LEÓN

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de tercer orden de Puente Villarente a Almansa, cuyo presupuesto asciende en total a 53.057,55 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 15.783,75 pesetas, y otra, que deberá ejecutarse en el año de 1929, que asciende a pesetas 37.273,80, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta tres meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929, hasta el 31 de Mayo, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 2.663 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-

nes sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—678

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 2 al 5 de la carretera de tercer orden de Lillo a Santullano, cuyo presupuesto asciende en total a 26.158,47 pesetas, distribuido en dos anualidades, una, que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 7.840,70 pesetas, y otra, que deberá ejecutarse en el año de 1929, que asciende a 18.317,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929, hasta el 31 de Julio, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.368 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—678

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 33 al 38 de la carretera de tercer orden de Sahagún a Valencia de Don Juan, cuyo presupuesto asciende en total a 38.026,40 pesetas, distribuido en dos anualidades, una, que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 8.550,23 pesetas, y otra, que deberá ejecutarse en el año de 1929, que asciende a 29.475,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929, hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.902 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—677

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 22 al 25 de la carretera de tercer orden de Mayorga a Villanadán, cuyo presupuesto asciende en total a 33.306,86 pesetas, distribuido en dos anualidades, una, que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 10.839,32 pesetas, y otra, que deberá ejecutarse en el año de 1929, que asciende a 22.467,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en

al año de 1929, hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.666 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—878

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de Villafranca del Bierzo al Barco de Valdeorras, cuyo presupuesto asciende en total a 55.767,12 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 13.075,93 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año de 1929, que asciende a 32.691,19 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de empezadas, y el de las obras a realizar en el año 1929, hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo a contar de 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 2.290 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo

qual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—679

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 2 al 8 de la carretera de tercer orden de La Bañeza a Camarzana de Tera, cuyo presupuesto asciende en total a 58.460,87 pesetas, distribuido en dos anualidades, una, que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 16.583,73 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 41.877,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de empezadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929, hasta el 30 de Junio, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 2.903 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—680

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra ma-

chacado y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de tercer orden de León a Villanueva de Carrizo, cuyo presupuesto asciende en total a 60.899,40 pesetas distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 17.399,35 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 43.500,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de empezadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Junio, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1 de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 3.045 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—681

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 3 al 11 de la carretera de tercer orden de Piedraflita de Babia al Pajarón, cuyo presupuesto asciende en total a 66.464 pesetas distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 18.999 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 47.475 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta tres meses después de empezadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Septiembre, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1 de Mayo de 1929, siendo la fianza provisional de 3.325 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de

Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—683

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo; Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en recargos en los kilómetros 12 al 14 de la carretera de tercer orden de Toral de los Vados a Santalla de Oscós, cuyo presupuesto asciende en total a pesetas 21.497,88, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 6.142,07 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año de 1929, que asciende a pesetas 15.355,81, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1 de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.075 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 22 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—683

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en recargos en el kilómetro 18 de la carretera de tercer orden de La Bañeza a Comarzana de Tera, cuyo presupuesto asciende en total a 9.982 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año 1928, que importa 2.851,92 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 7.130,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1 de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 22 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—684

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 29 a 47 de la carretera de Redondela a La Guardia; de la carretera de Pontevedra a Campo-

saucos, kilómetros 37, 38 y 48 a 57, y Vigo a Vincios, kilómetros 1 a 4, 7 y 8; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 77.338,07, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Mayo de 1929, y la fianza provisional, de 2.321 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, están de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en el paseo de Colón, número 4; debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 26 de Mayo próximo, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Pontevedra, 14 de Abril de 1928. El Ingeniero jefe, Trapote.

S—697

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones, en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Nogueira a Villagarcía, y kilómetros 1 a 3 y 17 a 19, de la de Cesures a Carril; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 27.977,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 840 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, están de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en el paseo de Colón, número 4; debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 26 de Mayo próximo, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real de

creto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Pontevedra, 14 de Abril de 1928. El Ingeniero jefe, Trapote.

S—698

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 654 al 657 de la de la carretera de Barbandiño a Pontevedra; kilómetros 3 al 5, de Pontevedra a la Codeseda, y kilómetros 1 al 3, de la de Coruña a Pontevedra a Cambados; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 28.973,68 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 870 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, están de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en el paseo de Colón, número 4; debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 26 de Mayo próximo, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de 3.60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Pontevedra, 14 de Abril de 1928. El Ingeniero jefe, Trapote.

S—699

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 622 al 631 de la carretera de Orense a Santiago, y kilómetros 1 de la de Silleda a Carballino; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.103,63 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 875 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, están de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en el paseo de Colón, número 4; debien-

do celebrarse la subasta en la misma, el día 26 de Mayo próximo, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de 3.60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Pontevedra, 14 de Abril de 1928. El Ingeniero jefe, Trapote.

S—700

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Puente Bora al límite, y kilómetros 1, 2, 4 y 8, de la de Marín a Cón; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 26.681,95 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 800 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, están de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en el paseo de Colón, número 4; debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 26 de Mayo próximo, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de 3.60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Pontevedra, 14 de Abril de 1928. El Ingeniero jefe, Trapote.

S—701

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos

y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de acopios de piedra machacada, para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del grupo de carreteras de Solares a Bilbao, kilómetros 1, 2 y 5; Solares a Pámanes, kilómetros 1 al 3; Torrelavega a la Cavada, kilómetros 26 al 31; Hoteles de Aparicio al faro de Cabo Mayor, kilómetros 1 al 3, y Gama a Santoña, kilómetros 6 al 9,500; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 64.831,25 pesetas, y la fianza provisional, a 3.242 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Santander, 14 de Abril de 1928. El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S—702

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, en la carretera de Palencia a Tinamayor, kilómetros 414 al 422 y 440 y 441, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 62.341,50 y la fianza provisional a 3.118.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada

la proposición al oficial encargado de recibirla no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Santander 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S-703

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de dos capas de alquitranado superficial en la carretera de Palencia Timamayor, en los kilómetros 426, 438 y 450 cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 21.503,68 pesetas y la fianza provisional de 1.076 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Santander 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S-704

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de dos capas de alquitranado superficial de las carreteras de Solares a Pámanes, kilómetros 4 y 5; Solares a Bilbao kilómetros 3 y 4; Torreblanca a La Cavada, kilómetros 25 y 32 y Cerceda a Laredo, kilómetros 81 y 82, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 43.373,34 pesetas y la fianza provisional de 2.058 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26

del referido Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Santander 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S-705

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación del firme en la carretera de Collado de Piedras Luengas a Timamayor, kilómetros 35 a 38 y 43 a 49, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 41.158,50 y la fianza provisional a 2.058 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Santander, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S-706

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias

de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reconstrucción de un muro en el kilómetro 4 de la carretera de Solares a Bilbao, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 40.303,64 pesetas y la fianza provisional a 516 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Santander, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S-707

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de pintura del puente metálico sobre el río Asón en el kilómetro 5 de la carretera de Gibaja a Marrón, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.812,16 pesetas y la fianza provisional a 91 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (GACETA del 13).
Santander, 14 de Abril de 1928.—El
Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.
S—708

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SEGOVIA

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Guadaluajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de riego, con emulsión asfáltica en los kilómetros 11 al 12, de la carretera de tercer orden de Santa María de Nieva a Olmedo, cuyo presupuesto asciende a 9.027,50 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución para la primera de cuatro meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, publicada en la GACETA DE MADRID, y para la segunda en los dos primeros meses del año 1929, siendo la fianza provisional de 270,75 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—581

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Guadaluajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 89,187 al 95,292 de la carretera de primer orden de Venta de San Rafael a Segovia, cuyo presupuesto asciende a 61.900,48 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución para la primera de dos meses, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, de la adjudicación definitiva, y para la segunda de los seis primeros meses del año 1929, siendo la fianza provisional de 1.857 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-

vincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—582

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Guadaluajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación del firme y su impregnación con aceite asfáltico ligero, de los kilómetros 53,700 al 61, de la carretera de Segovia a Valladolid, kilómetros 0,000 al 0,700, de la de Cuéllar a Arévalo, y kilómetros 0,000 al 0,900 de la de Cuéllar a Peñafiel, cuyo presupuesto asciende a 43.459,30 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución para la primera de dos meses, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, de la adjudicación definitiva, y para la segunda de los cuatro primeros meses del año 1929, siendo la fianza provisional de 1.303,80 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—583

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de

Obras públicas y en los de las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Guadaluajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 16 al 22 de la carretera de segundo orden de Boceguillas a Segovia, cuyo presupuesto asciende a 26.300,50 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución, para la primera cuatro meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda el de dos meses, a contar desde el día 1 de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 789,01 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—585

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Guadaluajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 16 al 19 de la carretera de tercer orden de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 221.344 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución, para la primera, de un mes, que empezará a contarse a partir de la fecha de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda el de cinco meses, a contar desde el primero de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 640,32 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—584

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Guadalajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 63 al 72 de la carretera de tercer orden del kilómetro 2 de la de Boceguillas a Segovia al 90 de la de Sepúlveda a Atienza, cuyo presupuesto asciende a 22.255,21 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución para la primera un mes, que empezará a contarse a partir de la fecha de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda el de cinco meses, a contar desde el día 1 de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 667,35 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—587

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de

Obras públicas y en los de las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Guadalajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 69 al 75 de la carretera de segundo orden de Boceguillas a Segovia, cuyo presupuesto asciende a 38.861,30 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución para la primera tres meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda el de tres meses, a contar desde el día primero de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.165,83 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—586

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEVILLA

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN

Rectificación.

En el anuncio publicado en la GACETA del día 17 del actual aparece inserto el relativo a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Sevilla a la de Lora del Río a Santiponce, provincia de Sevilla, que dice: "siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1929"; y debe decir: "siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1928". Lo que se rectifica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 19 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S—594

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TERUEL

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el Re-

gistro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 242 al 246 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 42.327,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 1.269,85 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que a cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchis.

S—603

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 178 al 182 y 192 de la carretera de Tarragona a Teruel, cuyo presupuesto de contrata es de 27.615,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 828,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al

Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sánchez.

S—604

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 11 al 20 y 1 al 12 de las carreteras de Teruel a Sagunto y Teruel a Masagosa, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 75.242,43, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 2.257,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sánchez.

S—605

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 25 al 31 de la carretera de Belchite a Alfraga, cuyo presupuesto de contrata es de 23.969,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril 1929 y la fianza provisional de 717,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sánchez.

S—606

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 3 al 6 de la carretera de Calaceite a Monroyo (segunda sección), cuyo presupuesto de contrata es de 41.502,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 1.245,10 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sánchez.

S—607

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de

las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 5 al 9 y 22 al 35 de la carretera de Calaceite a Vinet, cuyo presupuesto de contrata es de 66.817,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1929 y la fianza provisional de 2.604,56 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sánchez.

S—608

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Calanda a Olieba, cuyo presupuesto de contrata es de 27.945 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril 1929 y la fianza provisional de 838,35 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchis.

S-609

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Morella y Alcorisa, cuyo presupuesto de contrata es de 33.493,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 1.004,85 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchis.

S-610

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Estación de Mora a Ademuz, cuyo presupuesto de contrata es de 25.375,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 761,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchis.

S-611

JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DE GERONA

D. Facundo Soler Ferrer, Comandante de Intendencia, Jefe de propiedades del Ramo de Guerra, de la plaza y provincia de Gerona.

Hago saber: Que por Real orden comunicada de 12 de Diciembre de 1927, se ha ordenado se alquile un local en la plaza de Gerona, con objeto de instalar en el mismo el Depósito de Suministros de Intendencia de dicha plaza, debiendo ajustarse el arriendo a las siguientes condiciones:

1.º El arriendo se hará por el plazo de cinco años, prorrogables de año en año hasta llegar a diez años, a menos que una de las partes contratantes avise a la otra con seis meses de anticipación al vencimiento.

2.º El contrato empezará a regir el día en que el Estado reciba la finca alquilada, y el propietario no tendrá derecho a indemnización alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

3.º El local se destina al objeto de instalar en el mismo el citado Depósito de Suministros de Intendencia de Gerona, y deberá reunir para ello las siguientes condiciones:

Ha de constar de un almacén para cebada, capaz para 600 quintales métricos de dicho artículo. Almacén de harinas, que sea capaz para 300 quintales métricos. Un local para instalar el taller de panificación, con capacidad suficiente para montar dos amasadoras, dos cilindros afinadores de masas, dos hornos fijos para la cocción del pan y los elementos accesorios de dicho taller. Almacén de pan. Almacén para ropas. Almacén de efectos. Almacén para petróleo, carbón y leña, capaz para 100 quintales métricos de carbón vegetal, 250 quintales métricos de leña para acuartelamiento y 200 de leña en rama para calentar los hornos. Local para dormitorio de tropa para 30 hombres, con su cocina y comedor. Oficinas con cuatro despacios y local para el archivo de documentación. Casa habitación para el Oficial encargado del establecimiento.

4.º La entrega al Estado del local alquilado se efectuará mediante inventario, que deberá formalizarse por

personal de la Comandancia de Ingenieros.

5.º Serán de cuenta del propietario todos los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares del contrato que deberá formalizarse, incluido el pago de honorarios al Notario que autorice el acta y contratos, los de inscripción del contrato en el Registro de la Propiedad y derechos reales correspondientes y los que se originen en virtud de obras de entretenimiento de la finca y desperfectos ocasionados en la misma por el uso natural.

6.º El contrato podrá rescindirse por el ramo de Guerra si enore que se suprimiera la dependencia que ocupó el local, se trasladase la misma a otra propiedad del Estado o dejara de consignarse en presupuesto la cantidad señalada para pago del arrendamiento.

Lo que se pone en conocimiento de todas las personas que posean fincas en la expresada ciudad de Gerona cuyos propietarios crean que pueden reunir las condiciones requeridas por el uso a que ha de destinarse la finca y quieren ofrecerlas para el mencionado arriendo, para que presenten solicitudes en el local de esta Jefatura, calle Ginesta, número 17, todos los días laborables, desde las nueve hasta las trece horas, hasta el día 10 de Mayo próximo, en que se adjudicará el remate al propietario cuya finca reúna las mejores condiciones y la ofrezca a menor precio.

Gerona, 11 de Abril de 1928.—Facundo Soler.

S-658

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO

Debiendo celebrarse subasta para la total ejecución de las obras de reforma del Palacio residencial de los Presidentes de esta Audiencia en virtud de Real orden de 11 de Febrero último, se hace presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 21 de Mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de lo Civil de esta Audiencia territorial, hallándose los planos, presupuestos, Memoria y pliegos de condiciones en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta será de 95.416,25 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus proposiciones la carta de pago que justifique haber impueste en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales el 5 por 100 del precio límite de la subasta.

Para el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se previene en este anuncio que en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llama, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminada dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 16 de Abril de 1928.—El Presidente, Felipe Roy.

Modelo de proposición.

(Sello o póliza de la clase correspondiente.)

Don F. de T., domiciliado en ... provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ... (GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia) fecha de ... de ... de ..., para la contratación de las obras de reforma del Palacio residencial de los Presidentes de la Audiencia de Oviedo, se compromete a verificar la referida construcción de obras, con sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ... pesetas con ... céntimos (todo en letra).

Oviedo a ... de ... de 1928.

(Firma y rúbrica.)

S—789

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

La Excm. Comisión provincial, en sesión del día 14 del mes actual, ha acordado señalar el día 31 de Mayo próximo, y hora de las once de su mañana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Pueblanueva a la carretera de Los Navalmorales a Talavera de la Reina, cuyo acto tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación (salón de sesiones de la expresada Comisión).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 455.800,30 pesetas y el depósito provisional para tomar parte en la misma será el de 43.674 pesetas, con arreglo a lo que determina el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicoadministrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de referida Diputación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el anterior laborable en que se ha de celebrar la subasta, pudiendo presentarse los pliegos para optar a dicha subasta en referido Negociado y durante el expresado plazo.

Toledo, 16 de Abril de 1928.—El Presidente, Leopoldo Díaz.—El Secretario, Carlos S. Cogolludo.

S—736

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Valdecabras, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 393 habitantes; vacante el 27 de Enero de 1928 por defunción.

Caracena, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 572 habitantes.

El Congosto, Ayuntamiento de Villares del Saz; Escuela mixta para Maestro; 70 habitantes.

Freseda de Altarejos, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 503 habitantes.

Estas Escuelas son de nueva creación por Real orden de 9 de Febrero de 1928.

Cuenca, 12 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, José María Cruz

P—366

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Corredoira, Ayuntamiento de Cotovad; Escuela mixta para Maestro; 446 habitantes; vacante el 3 de Marzo de 1928, por separación por un año.

Bendoiro, Ayuntamiento de Lalín; Escuela de niños para Maestro; 536 habitantes.

Lérez, número 2, Ayuntamiento de Pontevedra; Escuela de niñas para Maestro; 2.688 habitantes.

Puente Caldelas, número 2, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 2.017 habitantes.

Piñedo, Ayuntamiento de Salvatierra de Miño; Escuela mixta para Maestro; 425 habitantes.

Malvas, Ayuntamiento de Tuy; Escuela de niños para Maestro; 507 habitantes.

Mososo, Ayuntamiento de Pazos de Borbén; Escuela de niñas para Maestra; 566 habitantes.

Estas Escuelas son de nueva creación, por Real orden de 9 de Febrero de 1928.

Pontevedra, 10 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—360

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Relación de las bajas definitivas de sueldo ocurridas en el personal del Magisterio nacional de esta provincia durante el mes de Febrero último.

Número 2.078 del Escalafón general.—Doña Africa María Sánchez Trincado. Sueldo que disfrutaba, 3.000 pesetas. Pueblo donde servía, Estepa. Vacante por excedencia en 19 de Febrero de 1928.

Número 5.057 del Escalafón general.—Doña María Sánchez Trincado. Sueldo que disfrutaba, 4.000 pesetas. Pueblo donde servía, Estepa. Vacante por excedencia en 19 de Febrero de 1928.

Segundo Escalafón, ninguna.
Sevilla, 5 de Marzo de 1928.—El Jefe de la Sección, Federico Sánchez Castañer.

P—324

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bormujos, Ayuntamiento de ídem;

Escuela unitaria para Maestro; 1.763 habitantes; vacante en 12 de Febrero de 1928 por jubilación.

Estepa, Ayuntamiento de ídem; Auxiliaría número 2 para Maestra; 8.006 habitantes; vacante en 19 de Febrero de 1928 por excedencia.

Utrera, Ayuntamiento de ídem; Auxiliaría número 2 para Maestra; 20.800 habitantes; vacante en 1.º de Marzo de 1928 por jubilación.

Sevilla, 5 de Marzo de 1928.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer.

P—325 y 326

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villanueva, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 810 habitantes; vacante el 29 de Febrero de 1928, por excedencia.

Toledo, 6 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso.

P—338

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Onteniente, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 9.887 habitantes; vacante el 1.º de Marzo de 1928, por jubilación.

Valencia, 2 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—311

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en Madrid, calle de Alcalá, número, 43, Palacio de la Compañía.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1927.
- 2.º Fijación del dividendo.
- 3.º Elección de Administradores.
- 4.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.
- 5.º Lista de valores para inversión de fondos de la Compañía.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, depositarán sus títulos con ocho días de antelación, por lo menos, a dicho día 16 de Mayo, en Madrid, en el Banco Español de Cré-

dito, calle de Alcalá número 14, y en París, en la Banque Francaise et Espagnole, rue de Provence, números 124 y 126.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—El Director, R. Iparraguirre. X—1526

COMPANIA TRASATLANTICA

Cuarto sorteo de amortización de obligaciones 6 por 100 emisión 1922, libros de impuestos.

Según lo establecido en la condición sexta de la escritura de emisión de dichas obligaciones, el día 27 del corriente, a las once horas, se verificará el sorteo para la amortización de 3.300 de dichas obligaciones.

Las obligaciones en circulación se dividirán para el acto del sorteo en lotes de 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose 32 bolas en representación de las 33 centenas que se amortizarán.

El acto será público y tendrá lugar en la sala de sesiones del Banco Hispano Colonial, asistiendo las personas que señala la escritura de emisión.

Barcelona, 21 de Abril de 1928.—Compañía Transatlántica.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig. X—1527

CASAS BARATAS, C. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria para el día 4 de Mayo próximo a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, García Paredes, 40, para examinar y discutir la gestión del ejercicio de 1927, aprobación de cuentas y Memoria.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—Casas baratas, C. A.—El Consejero-Delegado, J. Larraínzar. X—1528

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 19 de Febrero de 1926, con los números 495.424 de entrada y 69.673 de registro, correspondiente al depósito constituido por la A. E. G. Ibérica de Electricidad S. A., Madrid, de su propiedad, por importe de 8.800 pesetas, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Marina, como fianza definitiva para responder del contrato referente al suministro de dos estaciones radiotelegráficas con destino a los submarinos B-5 y B-6, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 28 de Febrero de 1928.—El Ordenador de Pagos, Mariano Alvarez Díaz.

X—1520

COMPANIA ESPAÑOLA DE TRAFICO AEREO

La Compañía Española de Tráfico Aéreo, en cumplimiento del artículo número 23 de sus Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, Lealtad, número 18, el día 11 de Mayo próximo, para la aprobación del balance general de la Sociedad, en cumplimiento de los artículos 22 y 23.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—Compañía Española de Tráfico Aéreo.—El Consejero Delegado, Jorge Loring. X 1523

COMPANIA ESPAÑOLA DE TRAFICO AEREO

La Compañía Española de Tráfico Aéreo, en cumplimiento del artículo número 23 de sus Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Lealtad, número 18, el día 12 de Mayo próximo, para tratar de la liquidación y disolución de dicha Sociedad.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—Compañía Española de Tráfico Aéreo.—El Consejero Delegado, Jorge Loring. X—1524

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de informar a los señores accionistas que no habiéndose depositado suficiente número de acciones en el plazo fijado por los Estatutos, para poder celebrar la Junta general ordinaria anunciada para el día 16 de Abril, se convoca nuevamente a otra que tendrá lugar el día 18 de Mayo, a las tres y media de la tarde, en Madrid, calle de Alcalá, número 43, Palacio de la Compañía.

Con arreglo a los Estatutos, las deliberaciones de esta Junta serán válidas cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas, pero no podrán girar sino sobre los asuntos anunciados en la primera convocatoria, cuya orden del día es como sigue:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1927.
- 2.º Fijación del dividendo.
- 3.º Elección de Administradores.
- 4.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con ocho días de anticipación, por lo menos, al señalado, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, 14 y sus Sucursales; en provincias, en el Banco Gijónés de Crédito, Banco de Oviedo y en París, en la Banque Francaise et Espagnole, 124-126, rue de Provence.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—El Director, R. Iparraguirre. Y—1525

EMPRESTIO EXTERNO 1927 DEL EMPRESTITO EXTERNO 1927 DEL GOBIERNO DE LA NACION AR-

Canje de resguardos provisionales por títulos definitivos.

Se hace presente a los tenedores de resguardos provisionales de este empréstito que, habiendo quedado estos sin cupones después del pago del número 3, correspondiente al vencimiento de 1.º de Marzo último, deben presentarlos, a partir del 1.º de Mayo próximo, en las oficinas del Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, número 1, Madrid, para su canje contra los títulos definitivos, que llevan el cupón número 4 y siguientes, y bajo facturas que los serán suministradas por dicho establecimiento.

X—1534

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 342, expedido en 27 de Diciembre de 1913 a favor de D. Juan García Dávila por la acción de esta Compañía número 324, sin cupón de terreno, y del mismo modo el resguardo de depósito número 340, expedido en la misma fecha citada a nombre de D. Juan García Aranz, por la acción de esta Compañía número 623, sin cupón de terreno, se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de treinta días a la Dirección de la referida Compañía, pues de lo contrario se extenderá duplicado de dichos resguardos.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—Por la Compañía Madrileña de Urbanización, el Director, Arturo Loria.

X—1533

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA Y FERROCARRILES

Su situación en 31 de Diciembre de 1927.

	PESETAS
ACTIVO	
Caja	17.246,10
Almacén Luchana.....	5.333,60
Gastos de Establecimiento	502.514,63
Gastos de Establecimiento del ferrocarril León-Matallana	8.003.370,39
Saldo de cuentas corrientes	202.640,85
	8.821.107,56
PASIVO	
Capital	500.000,00
Cuenta de crédito.....	6.214.033,89
Pérdidas y ganancias.....	7.073,67
	8.821.107,56

El Contador, Félix Gallego.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Salazar.—El Director-Administrante, Pablo Callam.

X—1532

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE LA ROBLA

Su situación en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos.....	667.197,81
Valores en cartera.....	889.771,18
Anticipos a la Sociedad Industrias y Ferrocarriles.....	8.296.568,79
Intervención del tráfico.....	27.666,64
Almacenes y talleres.....	745.908,90
Cuentas corrientes deudoras.....	509.990,35
Pagos al personal por cuenta de anticipos del Estado.....	1.749.604,94
Gastos de establecimiento (La Robla a Valmaseda).....	27.731.429,87
Gastos de establecimiento (prolongación a Lachana).....	4.585.951,00
Gastos de establecimiento (Ramal y nueva al Cadagua).....	1.081.581,66
Dividendo repartido a cuenta.....	600.000,00
Impuestos y obligaciones estatutarias.....	123.208,70
Depósitos de Administradores.....	46.974.878,81
	227.500,00
	47.202.378,81

PASIVO	PESETAS
Capital (40.000 acciones de 500).....	20.000.000,00
Fondo de reserva.....	2.400.000,00
Fondo de previsión.....	2.000.000,00
Fondo de jubilación.....	1.016.709,86
Obligaciones de 1.ª hipoteca 4 por 100, como sigue:	
Emisidas.....	12.000.000
Amortizadas.....	744.500
	11.255.500,00
Obligaciones de 1.ª hipoteca, 6 por 100, como sigue:	
Emisidas.....	5.600.000
Amortizadas.....	3.000
	5.597.000,00
Exces. Diputación (subvención reintegrable).....	2.949,28
Acreedores por cupones y amortización.....	258.877,33
Cuentas corrientes acreedoras.....	728.704,97
Anticipos del Estado para pagos al personal.....	1.749.604,94
Remanente anterior.....	276.034,34
Beneficio del ejercicio actual.....	1.989.496,09
Administradores por depósitos.....	46.974.878,81
	227.500,00
	47.202.378,81

El Contador, Félix Gallego.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Salazar.—El Director-Gerente, Pablo Callam.

X—1521

SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE

SITIO SOCIAL: ALICANTE

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de Mayo de 1928, a las quince horas, en Alicante, calle de Alona, número 5.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Aprobación, Memoria, balance y cuentas de la Sociedad
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Ampliación de tuberías de aducción.
- 4.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta general, deberán conformarse al artículo 22 de los Estatutos.

El depósito de acciones puede efectuarse:

En Alicante: En el sitio social, Alona, 5.

En Valencia: en el domicilio de la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, Gran Vía, 19.

En Barcelona: En el Banco Arnús 60 E.

X—1474

CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad expidió en 9 de Abril de 1927 con el número 213.570, un resguardo de imposición anual de 1.000 pesetas efectivas.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 21 de Abril de 1928.—El Consejero Secretario, Rafael Aizpún Santafé.

X—1519

CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad expidió en 5 de Marzo de 1925 con el número 29.238, un resguardo de depósito de valores comprendiendo una acción preferente de la Sociedad Agrícola Industrial Navarra, en 22 de Febrero de 1925 y con el número 33.113, un resguardo de depósito de valores comprendiendo cinco acciones preferentes de la Sociedad Agrícola Industrial Navarra y el mismo día con el número 33.114, un resguardo de depósito de valores comprendiendo ocho acciones ordinarias y ocho bonos de fundador de la misma Sociedad Agrícola Industrial Navarra.

Habiéndose solicitado del Crédito Navarro duplicados de estos tres resguardos, por extravío de los originales, se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados quedando anulados los primitivos y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 21 de Abril de 1928.—El Consejero Secretario, Rafael Aizpún Santafé.

X—1518

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ANTEQUERA

Don Mariano Lacambra García, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria instado en este Juzgado por la Comunidad de Religiosas Mínimas de San Francisco de Paula, del Convento de Santa Eufemia, de esta ciudad, para acreditar el dominio en que está de cuatro casas situadas en esta ciudad y en las calles del Toronjo, Herrezuelos y Vadillo, marcadas con los números 24 y 26 de la primera calle, 51 de la segunda y 11 de la tercera, se ha acordado, por proveído de este día, se inserte el presente, a fin de que sean citados los herederos ignorados de doña Francisca Muñoz García, a cuyo nombre resultan inscritas en el Registro de la Propiedad las tres primeras citadas fincas, y las señoras doña María de los Dolores Otero Sevillano, doña Rufeta Sánchez Atero y doña Carmen Sueda Atero, a quienes resulta inscrita en el Registro de la Propiedad la última de las referidas fincas, cuya vecindad y residencia de dichas señoras se ignora asimismo.

Antequera, 12 de Abril de 1928.—Ante mí, Antonio Herrera.—Mariano Lacambra.

X—1534

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente instruido ante dicho Juzgado sobre declaración de ausencia de D. Homobono Sala Bausells, se expide el presente segundo edicto, por el que se hace público haberse declarado la ausencia en ignorado paradero de dicho Sr. Sala, esposo de doña Asunción Boada y Sala, y se llama al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, al aquél no se presentare, para que comparezcan en el Juzgado en el término de dos meses; previniéndoles que al hacerlo deberán justificar con los correspondientes documentos su mejor derecho a dicha administración, que se ha solicitado por la mencionada esposa del ausente, doña Asunción Boada y Sala.

Barcelona, 2 de Abril de 1928.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—1547

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GALICIA, correspondientes al año 1929.

POSICION GEOGRAFICA DE SANTIAGO

Latitud..... 42° 52' 30" N.
 Longitud..... 34m 8s,0 al E. de Greenwich.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocayos del Sol en SANTIAGO el año 1929.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.	
Días.	Orto- Ocasos	Días.	Orto- Ocasos	Días.	Orto- Ocasos	Días.	Orto- Ocasos	Días.	Orto- Ocasos	Días.	Orto- Ocasos	Días.	Orto- Ocasos	Días.	Orto- Ocasos	Días.	Orto- Ocasos	Días.	Orto- Ocasos	Días.	Orto- Ocasos	Días.	Orto- Ocasos
	h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m		h m
1	8 5 17 11	1	7 49 17 47	1	7 10 18 23	1	6 17 19 0	1	5 23 19 34	1	4 58 20	1	4 58 21 17	1	5 24 19 55	1	5 58 19 9	1	6 31 18 16	1	7 8 17 27	1	7 45 17
2	8 5 17 12	2	7 48 17 48	2	7 9 18 25	2	6 15 19 1	2	5 27 19 36	2	4 57 20 6	2	4 59 20 16	2	5 24 19 56	2	5 59 19 8	2	6 32 18 14	2	7 9 17 28	2	7 46 17
3	8 5 17 13	3	7 47 17 50	3	7 7 18 26	3	6 13 19 2	3	5 24 19 37	3	4 57 20 11	3	4 59 20 16	3	5 24 19 57	3	6 0 19 8	3	6 33 18 11	3	7 10 17 29	3	7 47 17
4	8 5 17 14	4	7 46 17 51	4	7 6 18 27	4	6 11 19 4	4	5 21 19 38	4	4 56 20 16	4	5 0 20 16	4	5 23 19 58	4	6 1 19 4	4	6 34 18 8	4	7 11 17 30	4	7 48 17
5	8 5 17 15	5	7 45 17 52	5	7 4 18 28	5	6 9 19 6	5	5 18 19 39	5	4 55 20 21	5	5 1 20 16	5	5 22 19 59	5	6 2 19 2	5	6 35 18 5	5	7 12 17 31	5	7 49 17
6	8 5 17 16	6	7 44 17 53	6	7 2 18 30	6	6 8 19 8	6	5 15 19 40	6	4 54 20 26	6	5 1 20 16	6	5 21 19 60	6	6 3 19 1	6	6 36 18 2	6	7 13 17 32	6	7 50 17
7	8 5 17 17	7	7 43 17 54	7	7 0 18 31	7	6 6 19 10	7	5 12 19 41	7	4 53 20 31	7	5 1 20 16	7	5 20 19 61	7	6 4 18 57	7	6 37 18 1	7	7 14 17 33	7	7 51 17
8	8 5 17 18	8	7 42 17 55	8	6 59 18 32	8	6 5 19 12	8	5 9 19 42	8	4 52 20 36	8	5 1 20 16	8	5 19 19 62	8	6 5 18 54	8	6 38 18 1	8	7 15 17 34	8	7 52 17
9	8 5 17 19	9	7 41 17 56	9	6 57 18 33	9	6 4 19 14	9	5 6 19 43	9	4 51 20 41	9	5 1 20 16	9	5 18 19 63	9	6 6 18 51	9	6 39 18 1	9	7 16 17 35	9	7 53 17
10	8 5 17 20	10	7 40 17 57	10	6 55 18 34	10	6 3 19 16	10	5 3 19 44	10	4 50 20 46	10	5 1 20 16	10	5 17 19 64	10	6 7 18 48	10	6 40 18 1	10	7 17 17 36	10	7 54 17
11	8 5 17 21	11	7 39 17 58	11	6 53 18 35	11	6 2 19 18	11	5 0 19 45	11	4 49 20 51	11	5 1 20 16	11	5 16 19 65	11	6 8 18 45	11	6 41 18 1	11	7 18 17 37	11	7 55 17
12	8 5 17 22	12	7 38 18 0	12	6 51 18 36	12	6 1 19 20	12	4 58 19 46	12	4 48 20 56	12	5 1 20 16	12	5 15 19 66	12	6 9 18 42	12	6 42 18 1	12	7 19 17 38	12	7 56 17
13	8 5 17 23	13	7 37 18 1	13	6 49 18 37	13	6 0 19 22	13	4 55 19 47	13	4 47 20 61	13	5 1 20 16	13	5 14 19 67	13	6 10 18 39	13	6 43 18 1	13	7 20 17 39	13	7 57 17
14	8 5 17 24	14	7 36 18 2	14	6 47 18 38	14	5 59 19 24	14	4 52 19 48	14	4 46 20 66	14	5 1 20 16	14	5 13 19 68	14	6 11 18 36	14	6 44 18 1	14	7 21 17 40	14	7 58 17
15	8 5 17 25	15	7 35 18 3	15	6 45 18 39	15	5 57 19 26	15	4 49 19 49	15	4 45 20 71	15	5 1 20 16	15	5 12 19 69	15	6 12 18 33	15	6 45 18 1	15	7 22 17 41	15	7 59 17
16	8 5 17 26	16	7 34 18 4	16	6 43 18 40	16	5 55 19 28	16	4 46 19 50	16	4 44 20 76	16	5 1 20 16	16	5 11 19 70	16	6 13 18 30	16	6 46 18 1	16	7 23 17 42	16	8 0 17
17	8 5 17 27	17	7 33 18 5	17	6 41 18 41	17	5 53 19 30	17	4 43 19 51	17	4 43 20 81	17	5 1 20 16	17	5 10 19 71	17	6 14 18 27	17	6 47 18 1	17	7 24 17 43	17	8 1 17
18	8 5 17 28	18	7 32 18 6	18	6 39 18 42	18	5 51 19 32	18	4 40 19 52	18	4 42 20 86	18	5 1 20 16	18	5 9 19 72	18	6 15 18 24	18	6 48 18 1	18	7 25 17 44	18	8 2 17
19	8 5 17 29	19	7 31 18 7	19	6 37 18 43	19	5 49 19 34	19	4 37 19 53	19	4 41 20 91	19	5 1 20 16	19	5 8 19 73	19	6 16 18 21	19	6 49 18 1	19	7 26 17 45	19	8 3 17
20	8 5 17 30	20	7 30 18 8	20	6 35 18 44	20	5 47 19 36	20	4 34 19 54	20	4 40 20 96	20	5 1 20 16	20	5 7 19 74	20	6 17 18 18	20	6 50 18 1	20	7 27 17 46	20	8 4 17
21	8 5 17 31	21	7 29 18 9	21	6 33 18 45	21	5 45 19 38	21	4 31 19 55	21	4 39 20 101	21	5 1 20 16	21	5 6 19 75	21	6 18 18 15	21	6 51 18 1	21	7 28 17 47	21	8 5 17
22	7 50 17 32	22	7 28 18 10	22	6 31 18 46	22	5 43 19 40	22	4 28 19 56	22	4 38 20 106	22	5 1 20 16	22	5 5 19 76	22	6 19 18 12	22	6 52 18 1	22	7 29 17 48	22	8 6 17
23	7 58 17 33	23	7 27 18 11	23	6 29 18 47	23	5 41 19 42	23	4 25 19 57	23	4 37 20 111	23	5 1 20 16	23	5 4 19 77	23	6 20 18 9	23	6 53 18 1	23	7 30 17 49	23	8 7 17
24	7 56 17 34	24	7 26 18 12	24	6 27 18 48	24	5 39 19 44	24	4 22 19 58	24	4 36 20 116	24	5 1 20 16	24	5 3 19 78	24	6 21 18 6	24	6 54 18 1	24	7 31 17 50	24	8 8 17
25	7 54 17 35	25	7 25 18 13	25	6 25 18 49	25	5 37 19 46	25	4 19 19 59	25	4 35 20 121	25	5 1 20 16	25	5 2 19 79	25	6 22 18 3	25	6 55 18 1	25	7 32 17 51	25	8 9 17
26	7 52 17 36	26	7 24 18 14	26	6 23 18 50	26	5 35 19 48	26	4 16 19 60	26	4 34 20 126	26	5 1 20 16	26	5 1 19 80	26	6 23 18 0	26	6 56 18 1	26	7 33 17 52	26	8 10 17
27	7 50 17 37	27	7 23 18 15	27	6 21 18 51	27	5 33 19 50	27	4 13 19 61	27	4 33 20 131	27	5 1 20 16	27	5 0 19 81	27	6 24 17 57	27	6 57 18 1	27	7 34 17 53	27	8 11 17
28	7 48 17 38	28	7 22 18 16	28	6 19 18 52	28	5 31 19 52	28	4 10 19 62	28	4 32 20 136	28	5 1 20 16	28	4 59 19 82	28	6 25 17 54	28	6 58 18 1	28	7 35 17 54	28	8 12 17
29	7 46 17 39	29	7 21 18 17	29	6 17 18 53	29	5 29 19 54	29	4 7 19 63	29	4 31 20 141	29	5 1 20 16	29	4 58 19 83	29	6 26 17 51	29	6 59 18 1	29	7 36 17 55	29	8 13 17
30	7 44 17 40	30	7 20 18 18	30	6 15 18 54	30	5 27 19 56	30	4 4 19 64	30	4 30 20 146	30	5 1 20 16	30	4 57 19 84	30	6 27 17 48	30	7 0 18 1	30	7 37 17 56	30	8 14 17
31	7 42 17 41	31	7 19 18 19	31	6 13 18 55	31	5 25 19 58	31	4 1 19 65	31	4 29 20 151	31	5 1 20 16	31	4 56 19 85	31	6 28 17 45	31	7 1 18 1	31	7 38 17 57	31	8 15 17

1929.

ECLIPSES

Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en Galicia.

F A S E S	TIEMPO		LONGITUD			LATITUD	
	civil de Greenwich. (T. U.)		desde Greenwich.				
	h	m	en	°		°	
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	3	32,5	en	45 50 E.	y	31	26 S.
Principio del eclipse total para la Tierra en general, a.....	4	29,0	en	34 47 E.	y	36	43 S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	4	30,1	en	34 17 E.	y	36	59 S.
Eclipse central a mediodía, a.....	5	58,0	en	89 35 E.	y	0	54 S.
Máxima fase, a.....	6	10,1		92 45 E.	y	1	36 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general, a.....	7	50,2	en	153 26 E.	y	4	38 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	7	51,3	en	153 7 E.	y	4	53 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	8	47,7	en	141 16 E.	y	10	13 N.

Noviembre 1. Eclipse anular de Sol, visible en Galicia.

F A S E S	TIEMPO		LONGITUD			LATITUD	
	civil de Greenwich. (T. U.)		desde Greenwich.				
	h	m	en	°		°	
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	9	12,3	en	42 22 O.	y	36	29 N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	10	16,9	en	55 30 O.	y	43	27 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	10	18,8	en	55 27 O.	y	43	38 N.
Eclipse central a mediodía, a.....	11	45,5	en	9 43 O.	y	8	23 N.
Máxima fase, a.....	12	4,7	en	3 9 E.	y	4	27 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	13	50,9	en	59 43 E.	y	8	37 S.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	13	52,7	en	59 37 E.	y	8	51 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	14	57,2	en	45 20 E.	y	10	53 S.

Valor de la máxima fase 0,982, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Las circunstancias principales de este eclipse para los lugares que se expresan, son:

LUGARES	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH (T. U.)						Valor de la máxima fase	Primer contacto externo *
	Principio		Medio		Fin			
	h	m	h	m	h	m		
Pontevedra	9	38,4	10	49,9	12	6,9	0,494	52
Santiago	9	33,9	10	49,9	12	6,2	0,484	53
La Coruña.....	9	38,6	10	49,9	12	5,4	0,473	54
Ferrol	9	40,0	10	50,1	12	5,3	0,468	55
Orense	9	39,5	10	51,0	12	7,7	0,464	55
Lago	9	40,7	10	51,1	12	6,7	0,467	55

* Contando desde el vértice superior hacia la derecha.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCION CENTRAL

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908 y cerrado en fin de Diciembre de 1927.

(Continuación de la GACETA núm. 111.)

Número de lista	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
943	D. Benito Cabia Sendin.....	21-3-884	1-7-911	1-7-920	Madrid.
944	Doroteo Garcia del Rio.....	28-3-886	1-7-911	1-7-920	Vizcaya.
945	Emilio Mouré Saco.....	14-8-876	2-7-911	1-7-920	Orense.
946	José Morales Tarrias.....	8-12-877	5-7-911	1-7-920	Jaén.
947	Pedro Cano Alonso.....	2-4-872	11-7-911	1-7-920	Barcelona.
948	José Fernández Mora.....	29-3-882	20-7-911	1-7-920	Cádiz.
949	Tomás Rico Garcia.....	29-5-888	28-7-911	1-7-920	Alicante.
950	Rodrigo Nieto Bohollo.....	13-3-875	1-8-911	1-7-920	Oviedo.
951	Hilario Buzuego Sopena.....	13-1-876	1-8-911	1-7-920	Barcelona.
952	José Garzón Casino.....	29-6-877	1-8-911	1-7-920	Madrid.
953	Pablo Lucas Plaza.....	3-6-881	1-8-911	1-7-920	Madrid.
954	Sandalo Gómez Sánchez.....	25-7-884	10-8-911	1-7-920	Castellón.
955	Francisco Pablo Balaguer.....	27-9-885	15-8-911	1-7-920	Teruel.
956	Fermín Asensio Asensio.....	13-11-876	20-8-911	1-7-920	Madrid.
957	Máximo Ramiro Gulsán.....	18-11-886	20-8-911	1-7-920	Madrid.
958	Emilio Carrillo Ceca.....	10-9-882	21-8-911	1-7-920	Ciudad Real.
959	Diodoro Martín Fuentes.....	11-9-883	21-8-911	1-7-920	Madrid.
960	Feliciano del Río Galán.....	9-6-885	21-8-911	1-7-920	Avila.
961	Ladislao Carmona Fernández.....	27-6-885	21-8-911	1-7-920	Madrid.
962	Atanasio Morante Mingo.....	7-12-885	21-8-911	1-7-920	Madrid.
963	Juan Martínez Fuentes.....	24-6-884	22-8-911	1-7-920	Barcelona.
964	Angel Urbea Muegra.....	14-1-887	24-8-911	1-7-920	Barcelona.
965	Ginés Martínez Hernández.....	6-8-886	24-8-911	1-7-920	Barcelona.
966	Miguel Falcón Fernández.....	9-11-868	16-9-911	1-7-920	Barcelona.
967	Laureano García Moreno.....	14-5-876	16-9-911	1-7-920	Sevilla.
968	Pedro Ramos Gazapo.....	22-2-878	16-9-911	1-7-920	Sevilla.
969	José Caños Rodríguez.....	19-7-878	21-9-911	1-7-920	Badajoz.
970	Juan Aguilar Hernández.....	8-12-880	21-9-911	1-7-920	Málaga.
971	Ceferino González Pérez.....	11-5-875	23-9-911	1-7-920	Málaga.
972	Benito Martínez Láiquez.....	12-1-879	23-9-911	1-7-920	Madrid.
973	Victor Morillo Villalvilla.....	14-9-879	23-9-911	1-7-920	Madrid.
874	Simeón Durán Sánchez.....	26-7-886	23-9-911	1-7-920	Madrid.
975	Rafael Castaño Gallardo.....	23-1-874	26-9-911	1-7-920	Málaga.
976	Joaquín Guerrero Muñoz.....	3-9-886	29-9-911	1-7-920	Huelva.
977	José Canals Roca.....	19-3-871	1-10-911	1-7-920	Barcelona.
978	Pedro Miota Díaz.....	11-5-876	2-10-911	1-7-920	Barcelona.
979	Antonio Duarte Esteve.....	15-2-886	5-10-911	1-7-920	Madrid.
980	Salvador Puig Martí.....	7-1-879	8-10-911	1-7-920	Barcelona.
981	Enrique Val Gil.....	10-7-874	10-10-911	1-7-920	Barcelona.
982	Samuel Mijangos Presa.....	20-8-883	14-10-911	1-7-920	Barcelona.
983	José Torres Ruiz.....	3-12-878	21-10-911	1-7-920	Burgos.
984	Victoriano Santiago Santiago.....	13-3-884	21-10-911	1-7-920	Málaga.
985	José Barros Almón.....	23-3-885	21-10-911	1-7-920	Pontevedra.
986	Vicente Díaz Martín.....	31-8-886	21-10-911	1-7-920	Pontevedra.
987	Alfonso Navarro Sánchez.....	30-3-876	1-12-911	1-7-920	Madrid.
988	José Alvarez Espinosa.....	18-3-876	4-12-911	1-7-920	Barcelona.
989	Modesto Domínguez Vázquez.....	12-2-878	4-12-911	1-7-920	Falencia.
990	Amalarico Román Soriano.....	15-12-887	7-12-911	1-7-920	Valencia.
991	Venancio Rodríguez Monleón.....	15-6-875	28-12-911	1-7-920	Barcelona.
992	Justo Picón Núñez.....	6-8-886	28-12-911	1-7-920	Zaragoza.
993	Juan Rábade Parga.....	24-6-883	1-1-912	1-7-920	Guipúzcoa.
994	Cayetano Lage Sánchez.....	7-8-879	1-1-912	1-7-920	Guipúzcoa.
995	Manuel Marín Páramo.....	14-9-879	1-1-912	1-7-920	Madrid.
996	Vicente Miñano López.....	29-10-887	1-1-912	1-7-920	Madrid.
997	Ramón Otero González.....	8-11-881	2-1-912	1-7-920	Barcelona.
998	Joaquín Pérez Barrientos.....	4-3-882	4-1-912	1-7-920	Orense.
					Santander.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
999	D. José Acuña Sánchez.....	26-11-878	10-1-912	1-7-920	Sevilla.
1.000	Germana Alberola Alemany.....	11-5-871	12-1-912	1-7-920	Alicante.
1.001	José Martín Pérez.....	24-7-875	13-1-912	1-7-920	Huelva.
1.002	Antonio Carrasco Terranova.....	6-3-835	14-1-912	1-7-920	Huelva.
1.003	Frutos Huerta Gallego.....	21-1-878	15-1-912	1-7-920	Zaragoza.
1.004	Antonio Carril Carril.....	31-1-885	15-1-912	1-7-920	Coruña.
1.005	Cristóbal Gallego Campos.....	10-4-835	15-1-912	1-7-920	Huelva.
1.006	Anselmo Pérez Requena.....	3-3-877	19-1-912	1-7-920	Murcia.
1.007	Adolfo Quesada Fernández.....	7-5-877	19-1-912	1-7-920	Murcia.
1.008	Juan Subirá Puigrodón.....	21-12-880	19-1-912	1-7-920	Barcelona.
1.009	Joan Pérez Lastra.....	2-3-875	21-1-912	1-7-920	Málaga.
1.010	Angel del Olmo Moreno.....	2-10-880	21-1-912	1-7-920	Madrid.
1.011	Rafael García Benítez.....	9-9-881	21-1-912	1-7-920	Madrid.
1.012	Manuel Rodríguez Varela.....	11-4-878	23-1-912	1-7-920	Coruña.
1.013	Francisco Jurado Picón.....	15-4-886	26-1-912	1-7-920	Sevilla.
1.014	José Cervera Moreno.....	29-9-878	29-1-912	1-7-920	Canarias.
1.015	Andrés Vidanes Luna.....	30-11-885	30-1-912	1-7-920	Oriense.
1.016	José Expósito Mundiña.....	1-6-886	2-2-912	1-7-920	Coruña.
1.017	Victoriano García Sánchez.....	13-12-872	19-2-912	1-7-920	Barcelona.
1.018	Alfonso Díaz Cuesta.....	27-5-877	21-2-912	1-7-920	Barcelona.
1.019	Vicente Prieto Gato.....	26-5-886	2-3-912	1-7-920	Barcelona.
1.020	Domingo Sánchez Santana.....	7-2-875	3-3-912	1-7-920	Málaga.
1.021	Jesús Nogués Alcocer.....	24-10-880	11-3-912	1-7-920	Valencia.
1.022	Eustasio Paganante Pardo.....	27-3-884	14-3-912	1-7-920	Barcelona.
1.023	Agustín Villarrubia Arellano.....	5-5-882	15-3-192	1-7-920	Madrid.
1.024	Manuel Espejo Sánchez.....	14-3-882	16-3-912	1-7-920	Barcelona.
1.025	Angel Gallo Ceballos.....	9-3-883	20-3-912	1-7-920	Madrid.
1.026	Pascual Falco Castell.....	13-1-884	20-3-912	1-7-920	Barcelona.
1.027	Atilano Poza Hernando.....	5-10-885	21-3-912	1-7-920	Madrid.
1.028	Francisco Rosado Ortiz.....	11-7-885	29-3-912	1-7-920	Málaga.
1.029	Amalio Núñez Hernández.....	10-7-871	1-4-912	1-7-920	Madrid.
1.030	José Crespo García.....	27-4-878	1-4-912	1-7-920	Alicante.
1.031	Angel Martín Reguilón.....	4-5-878	1-4-912	1-7-920	Madrid.
1.032	Justo García Medel.....	6-8-883	1-4-912	1-7-920	Madrid.
1.033	Antonio Motos Belmonte.....	26-2-886	1-4-912	1-7-920	Barcelona.
1.034	Petronio Guadarrama de Castro.....	31-5-886	1-4-912	1-7-920	Madrid.
1.035	Valeriano Jiménez Martín.....	13-1-887	1-4-912	1-7-920	Madrid.
1.036	Santiago Argudo Sánchez.....	11-4-887	1-4-912	1-7-920	Alcoy.
1.037	José Jimeno Pascual.....	16-9-887	1-4-912	1-7-920	Madrid.
1.038	Santiago Escalera Molinero.....	6-12-878	7-4-912	1-7-920	Madrid.
1.039	Antonio Alonso Martínez.....	11-6-881	23-4-912	1-7-920	León.
1.040	Florentino Zúñiga Rubio.....	16-10-885	24-4-912	1-7-920	Barcelona.
1.041	Pedro Alastuey Meavilla.....	18-10-875	25-4-912	1-7-920	Barcelona.
1.042	José Jimeno Llopis.....	8-1-878	25-4-912	1-7-920	Valencia.
1.043	Manuel Jular Peña.....	29-12-881	27-4-912	1-7-920	León.
1.044	José Sánchez Castaño.....	30-6-884	27-4-912	1-7-920	Cartagena.
1.045	Juan Díaz López.....	5-3-878	28-4-912	1-7-920	Barcelona.
1.046	Baldomero Gutiérrez Jiménez.....	27-2-886	29-4-912	1-7-920	Alicante.
1.047	Antonio Martín Reyes.....	12-11-870	1-5-912	1-7-920	Granada.
1.048	Féype Martín Bellido.....	26-8-887	1-5-912	1-7-920	Granada.
1.049	Luis León Reyes.....	12-9-879	1-5-912	1-7-920	Madrid.
1.050	Francisco Cánovas Cánovas.....	23-1-880	1-5-912	1-7-920	Barcelona.
1.051	Jesús Pazo Balboa.....	16-6-882	1-5-912	1-7-920	Santander.
1.052	Eduardo López Quesada.....	14-2-883	1-5-912	1-7-920	Granada.
1.053	Miguel Vicente Asensio.....	29-9-883	1-5-912	1-7-920	Valencia.
1.054	José Niguer Flores.....	24-2-885	1-5-912	1-7-920	Alicante.
1.055	Luis Martínez Sabariego.....	5-4-885	2-5-912	1-7-920	Málaga.
1.056	Fernán Ramírez Cobos.....	24-6-883	5-5-912	1-7-920	Granada.
1.057	Eloy Cano González.....	16-6-881	18-5-912	1-7-920	Barcelona.
1.058	Vicente Cortés Pérez.....	5-4-876	25-5-912	1-7-920	Barcelona.
1.059	Francisco Gabriel Seguí.....	4-12-887	27-5-912	1-7-920	Alicante.
1.060	Antonio Cruz Román.....	31-7-883	29-5-912	1-7-920	Alicante.
1.061	Agustín Gómez Pérez.....	27-3-874	1-6-912	1-7-920	Madrid.
1.062	Angel Herrero García.....	14-7-887	1-6-912	1-7-920	Madrid.
1.063	Antonio Torres Salinas.....	15-3-881	10-6-912	1-7-920	Madrid.
1.064	Andrés Lon Marín.....	4-2-883	10-6-912	1-7-920	Zaragoza.
1.065	José Mayo Asdo.....	3-10-884	12-6-912	1-7-920	Madrid.
1.066	Casimiro de la Hoz Checa.....	4-3-885	12-6-912	1-7-920	Madrid.
1.067	José López Sánchez.....	4-2-884	13-6-912	1-7-920	Madrid.
1.068	Fernando Cabella Iglesias.....	30-5-886	13-6-912	1-7-920	Madrid.
1.069	Emilia García Carrocher.....	9-7-886	13-6-912	1-7-920	Madrid.
1.070	Miguel Martínez Hescas.....	22-12-888	13-6-912	1-7-920	Madrid.
1.071	Manuel Castro Silva.....	8-5-888	14-6-912	1-7-920	Lugo.
1.072	Daniel Infante Martínez.....	10-4-884	21-6-912	1-7-920	Madrid.
1.073	Jacinto Jiménez Sánchez.....	11-9-885	21-5-912	1-7-920	Madrid.
1.074	José Ramera Carrascal.....	10-2-875	1-7-912	1-7-920	Sevilla.
1.075	José García Cánovas.....	12-12-881	1-7-912	1-7-920	Sevilla.

Número de or- den	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.076	D. Manuel Abad Morales.....	5-5-881	2-7-912	1-7-920	Alicante.
1.077	José Morales Vázquez.....	15-8-883	2-7-912	1-7-920	Madrid.
1.078	José Abolín Lamela.....	26-9-886	2-7-912	1-7-920	Coruña.
1.079	José López Gómez.....	17-11-869	10-7-912	1-7-920	Barcelona.
1.080	Andrés Ferré Carbonell.....	23-5-868	13-7-912	1-7-920	Valencia.
1.081	Buenaventura Morales Pérez.....	4-12-876	15-7-912	1-7-920	Madrid.
1.082	Carlos Ballesteros Crujeiras.....	27-6-883	15-7-912	1-7-920	Madrid.
1.083	Antonio Jiménez González.....	8-6-877	17-7-912	1-7-920	Jerez.
1.084	Miguel García Jerez.....	3-2-886	21-7-912	1-7-920	Barcelona.
1.085	Carlos Pérez Alonso.....	4-11-886	21-7-912	1-7-920	Madrid.
1.086	Bienvenido Herrero López.....	22-3-887	21-7-912	1-7-920	Madrid.
1.087	Francisco Rojo Calvo.....	29-1-886	22-7-912	1-7-920	León.
1.088	Rodrigo Rodríguez Luengo.....	21-4-875	23-7-912	1-7-920	Vizcaya.
1.089	Francisco Millán Bravo.....	6-7-872	1-8-912	1-7-920	Murcia.
1.090	Ricardo Rivadeneyra Roza.....	13-7-872	7-8-912	1-7-920	Sevilla.
1.091	José Sánchez Hiraldo.....	14-2-875	7-8-912	1-7-920	Sevilla.
1.092	Antonio Baya Hervás.....	3-7-876	7-8-912	1-7-920	Madrid.
1.093	Celestino Castañeda Box.....	6-4-879	9-8-912	1-7-920	Jaén.
1.094	Francisco Rivas Cifuentes.....	15-4-882	9-8-912	1-7-920	Barcelona.
1.095	Francisco Arnáu Muria.....	7-2-880	12-8-912	1-7-920	Canarias.
1.096	Salvador García Sánchez.....	13-2-880	12-8-912	1-7-920	Jaén.
1.097	Rafael Izquierdo Sánchez.....	12-9-884	12-8-912	1-7-920	Barcelona.
1.098	Salvador Rosa Lorca.....	11-10-886	12-8-912	1-7-920	Coruña.
1.099	Aquilino Martul González.....	2-7-888	17-8-912	1-7-920	Valencia.
1.100	Ramón Piqueras García.....	2-10-877	21-8-912	1-7-920	Coruña.
1.101	Jesús López Roibas.....	22-10-885	23-8-912	1-7-920	Jaén.
1.102	Antonio Arjona Moreno.....	16-4-884	17-9-912	1-7-920	Alicante.
1.103	Manuel Luis Cárcelos.....	24-1-876	23-9-912	1-7-920	Valencia.
1.104	Jesús García Oliva.....	1-3-883	4-10-912	1-7-920	Coruña.
1.105	Antonio Martínez Rey.....	8-6-873	8-10-912	1-7-920	Madrid.
1.106	Juan de Dios Cobos Gómez.....	14-3-876	18-10-912	1-7-920	Granada.
1.107	Francisco Robles López.....	5-2-881	16-10-912	1-7-920	Madrid.
1.108	Prudencio Sotoca Salazar.....	28-4-875	21-10-912	1-7-920	Barcelona.
1.109	Francisco Morante González.....	16-12-877	21-10-912	1-7-920	Madrid.
1.110	Lorenzo Navacerrada Mateo.....	5-9-881	23-10-912	1-7-920	Granada.
1.111	Florencio Merino Ruiz.....	23-2-885	28-10-912	1-7-920	Barcelona.
1.112	Francisco Rodríguez Sánchez.....	13-2-877	1-11-912	1-7-920	Granada.
1.113	José Molina Mora.....	4-5-880	1-11-912	1-7-920	Barcelona.
1.114	Manuel Abad Azamendi.....	23-10-880	2-11-912	1-7-920	Madrid.
1.115	Sixto Prieto Suárez.....	4-5-875	4-11-912	1-7-920	Madrid.
1.116	Manuel Mora Llopis.....	1-1-878	19-11-912	1-7-920	Madrid.
1.117	Julio Navarro Alarcón.....	23-5-886	26-11-912	1-7-920	Barcelona.
1.118	Pascual Ros Falcó.....	3-2-877	4-12-912	1-7-920	Barcelona.
1.119	Eduardo García Crespo.....	23-11-877	20-12-912	1-7-920	Valladolid.
1.120	Francisco Cabrero Gaitón.....	27-1-886	9-1-913	1-7-920	León.
1.121	Ramón Martín Marco.....	19-10-879	18-1-913	1-7-920	Valencia.
1.122	Antonio Pérez Calle.....	1-11-881	19-1-913	1-7-920	Barcelona.
1.123	Teodoro Arenas Daza.....	21-12-872	27-1-913	1-7-920	Sevilla.
1.124	Manuel López Laguna.....	3-7-878	1-2-913	1-7-920	Zaragoza.
1.125	Martín Berlanga Mérida.....	23-4-873	2-2-913	1-7-920	Málaga.
1.126	Miguel Martínez Pérez.....	3-8-876	7-2-913	1-7-920	Barcelona.
1.127	Antonio Flores Escribano.....	24-9-878	11-2-913	1-7-920	Barcelona.
1.128	Ignacio Jiménez Padilla.....	1-7-883	14-2-913	1-7-920	Jaén.
1.129	José María Ortúño Arjona.....	6-1-877	18-2-913	1-7-920	Murcia.
1.130	Bias Busots Ojedo.....	3-2-882	19-2-913	1-7-920	Valladolid.
1.131	Valeriano Hernández Helena.....	31-8-882	19-2-913	1-7-920	Barcelona.
1.132	Nazarie Pérez García.....	4-8-883	20-2-913	1-7-920	Barcelona.
1.133	Pedro Manuel Cantabella.....	19-10-881	21-2-913	1-7-920	Murcia.
1.134	Antonio González Martínez.....	25-4-869	25-2-913	1-7-920	Murcia.
1.135	Luis Escribano Ramírez.....	8-1-874	25-2-913	1-7-920	Barcelona.
1.136	Francisco Carrillo Alcázar.....	27-2-877	25-2-913	1-7-920	Barcelona.
1.137	Francisco López Vicente.....	13-10-879	27-2-913	1-7-920	Murcia.
1.138	Esteban Cabrera García.....	5-5-873	2-3-912	1-7-920	Alicante.
1.139	Manuel Pérez Minguéz.....	25-6-872	7-3-912	1-7-920	Murcia.
1.140	Antonio Moreno Téllez.....	6-3-887	3-4-913	1-7-920	Jaén.
1.141	Rufino Gonzalo Rivera.....	20-7-887	10-4-913	1-7-920	Madrid.
1.142	Antonio Huelmo Fernández.....	17-1-878	19-4-913	1-7-920	Valladolid.
1.143	Luis Cervera García.....	4-3-882	26-4-913	1-7-920	Huelva.
1.144	José Ros Teral.....	15-12-877	5-5-913	1-7-920	Murcia.
1.145	Juan Fuster Martínez.....	15-11-873	16-5-913	1-7-920	Barcelona.
1.146	Celestino Cuenca Martín.....	21-4-886	18-5-913	1-7-920	Madrid.
1.147	Antonio Toisa Gil.....	9-6-888	18-5-913	1-7-920	Barcelona.
1.148	Diego Ballesta Jorquera.....	31-1-873	2-6-913	1-7-920	Murcia.
1.149	Custo Hjarribia Esteban.....	1-7-876	3-6-913	1-7-920	Vizcaya.
1.150	Lázaro Lorente Ries.....	9-2-888	6-6-913	1-7-920	Madrid.
1.151	Serafía Díez Gutiérrez.....	12-10-875	17-6-913	1-7-920	Madrid.
1.152	Bias Bastos Vayas.....	8-2-889	17-6-913	1-7-920	Barcelona.

Número de or-
den

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.153	D. Juan Bermejo Mayor.....	22-10-883	18-6-913	1-7-920	Madrid.
1.154	Eduardo Alonso Gómez.....	11-5-888	20-6-913	1-7-920	León.
1.155	Vicente Salazar Seguí.....	22-9-875	21-6-913	1-7-920	Alicante.
1.156	Ginés Izquierdo Vélez.....	7-9-879	21-6-913	1-7-920	Baleares.
1.157	Benito Navarro Cañas.....	12-1-888	21-6-913	1-7-920	Madrid.
1.158	Emilio Hernández Hernández.....	27-8-885	22-6-913	1-7-920	Murcia.
1.159	Angel Ruiz Linares.....	27-12-878	24-6-913	1-7-920	Murcia.
1.160	Nicolás Martín Berrio.....	29-7-885	26-6-913	1-7-920	Granada.
1.161	Tomás Sarabia López.....	25-2-873	27-6-913	1-7-920	Albacete.
1.162	Antonio Plumet Porlant.....	4-9-878	28-6-913	1-7-920	Málaga.
1.163	Patricio Bermúdez Montañez.....	17-3-870	29-6-913	1-7-920	Barcelona.
1.164	Jesús Mena Niño.....	14-9-879	30-6-913	1-7-920	Madrid.
1.165	Ricardo García García.....	28-6-881	1-7-913	1-7-920	Valencia.
1.166	Joaquín Galiano Guillén.....	12-11-873	1-7-913	1-7-920	Zaragoza.
1.167	Santiago Chumillas Ramírez.....	23-5-882	1-7-913	1-7-920	Madrid.
1.168	Román Martínez Muelas.....	28-2-884	1-7-913	1-7-920	Madrid.
1.169	Jesús López Pérez.....	7-5-887	3-7-913	1-7-920	Barcelona.
1.170	Juan Zafra Lorente.....	9-7-881	7-7-913	1-7-920	Murcia.
1.171	Ginés Inserte Iniesta.....	10-12-882	7-7-913	1-7-920	Murcia.
1.172	Sebastián López Llamas.....	15-2-873	8-7-913	1-7-920	Murcia.
1.173	Agustín Gallo Juez.....	5-9-879	8-7-913	1-7-920	Madrid.
1.174	Emilio Pérez González.....	15-4-876	9-7-913	1-7-920	Murcia.
1.175	Juan López Serrano.....	12-3-884	9-7-913	1-7-920	Murcia.
1.176	José García Lisón.....	29-11-877	10-7-913	1-7-920	Murcia.
1.177	Antonio Vicente Cortés.....	12-5-881	10-7-913	1-7-920	Barcelona.
1.178	Juan Alcón Carroza.....	28-2-869	15-7-913	1-7-920	Málaga.
1.179	Angel Escobar Barzagafia.....	3-5-882	18-7-913	1-7-920	Barcelona.
1.180	José Peñalver Zapata.....	3-2-876	19-7-913	1-7-920	Murcia.
1.181	Antonio Martínez Martínez.....	15-5-887	19-7-913	1-7-920	Murcia.
1.182	Domingo Martínez de la Fuente.....	9-3-879	20-7-913	1-7-920	León.
1.183	Eliseo Rodríguez de La Madrid.....	22-6-879	20-7-913	1-7-920	León.
1.184	Santiago Collado Alcaraz.....	12-5-885	23-7-913	1-7-920	Alicante.
1.185	Ramón Gomollón Villacampa.....	3-3-887	25-7-913	1-7-920	Zaragoza.
1.186	Eduardo Martín López.....	15-5-874	27-7-913	1-7-920	Granada.
1.187	Miguel Soriano Pérez.....	2-4-879	30-7-913	1-7-920	Valencia.
1.188	Juan Rasero Hernández.....	27-3-877	1-8-913	1-7-920	Huelva.
1.189	Eusebio Alcaraz Ruiz.....	14-8-877	1-8-913	1-7-920	Madrid.
1.190	José Jiménez Lorenzo.....	16-3-887	1-8-913	1-7-920	Madrid.
1.191	José Casillas Solís.....	18-3-887	1-8-913	1-7-920	Excedente.
1.192	Félix Campillo Ballester.....	22-7-878	4-8-913	1-7-920	Excedente.
1.193	Pedro García Gascón.....	30-12-875	5-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.194	Angelino Parlasia Vicente.....	10-5-883	5-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.195	Francisco Barrionuevo López.....	30-9-885	5-8-913	1-7-920	Granada.
1.196	Juan García de San Luis.....	30-3-888	5-8-913	1-7-920	Madrid.
1.197	Luis Hernández Alonso.....	26-4-874	6-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.198	Francisco Fregenal Funes.....	25-3-887	7-8-913	1-7-920	Málaga.
1.199	Luis Lebrero Lebrero.....	10-10-887	7-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.200	Amalio González de Miguel.....	10-6-878	9-8-913	1-7-920	Madrid.
1.201	Julián García López.....	11-6-879	9-8-913	1-7-920	Murcia.
1.202	Patricio Montarroso Galán.....	18-2-877	10-8-913	1-7-920	Valladolid.
1.203	Juan Díaz Mora.....	21-8-878	11-8-913	1-7-920	Madrid.
1.204	Angel Torrecilla Tormo.....	16-6-884	12-8-913	1-7-920	Murcia.
1.205	Domingo Orrego Mosero.....	25-2-874	14-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.206	Fernando Morales Muñoz.....	23-2-878	14-8-913	1-7-920	Barcelona.
1.207	Nemesio Adrián Sánchez García.....	18-2-884	15-8-913	1-7-920	Madrid.
1.208	Mauro Velasco Medrano.....	2-1-887	17-8-913	1-7-920	Oviedo.
1.209	Antonio Ramón Calderón.....	2-4-870	18-8-913	1-7-920	Murcia.
1.210	Antonio Barcelona Legaz.....	30-7-884	18-8-913	1-7-920	Murcia.
1.211	Celestino Jimeno Laborda.....	6-4-887	18-8-913	1-7-920	Castellón.
1.212	Mariano Tricas Alfós.....	3-2-872	21-8-913	1-7-920	Zaragoza.
1.213	Leonardo Bodoque Villalba.....	6-11-882	21-8-913	1-7-920	Zaragoza.
1.214	Francisco Rabadán Tramuyas.....	3-12-882	21-8-913	1-7-920	Cuenca.
1.215	Francisco Pradilla Láinez.....	11-5-883	21-8-913	1-7-920	Zaragoza.
1.216	Manuel Maríl Jurado.....	17-6-888	21-8-913	1-7-920	Málaga.
1.217	Antonio Botella Urós.....	14-6-883	22-8-913	1-7-920	Zaragoza.
1.218	José Pérez Souribáu.....	25-3-884	22-8-913	1-7-920	Alicante.
1.219	José España López.....	7-6-882	25-8-913	1-7-920	Granada.
1.220	Francisco Gutiérrez Cid.....	22-4-885	26-8-913	1-7-920	Granada.
1.221	Alberto Alba Martín.....	7-8-887	28-8-913	1-7-920	Madrid.
1.222	José Javierre Viñuales.....	26-5-884	30-8-913	1-7-920	Zaragoza.
1.223	José Gómez Millares.....	21-10-886	9-9-913	1-7-920	Coruña.
1.224	Juan Antonio San Juan Sánchez.....	5-10-884	17-9-913	1-7-920	Salamanca.
1.225	Juan Navarro Cuartero.....	26-12-884	19-9-913	1-7-920	Murcia.
1.226	Mariano Gómez González.....	22-10-879	1-10-913	1-7-920	Madrid.
1.227	José Vasco Romero.....	20-4-884	1-10-913	1-7-920	Madrid.
1.228	Gabriel Delgado Macías.....	21-10-886	1-10-913	1-7-920	Madrid.
1.229	Irene Fernández Villaescusa.....	21-2-876	7-10-913	1-7-920	Alicante.

Número de or. del.....	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.230	D. Mariano Berciano Merino.....	31-5-879	10-10-913	1-7-920	Barcelona.
1.231	Cayetano Máñez Fajardo.....	15-2-885	15-10-913	1-7-920	Zaragoza.
1.232	Juan Egea Cueto.....	17-9-880	21-10-913	1-7-920	Córdoba.
1.233	Pedro Romero Guerao.....	24-11-881	26-10-913	1-7-920	Barcelona.
1.234	Zacarías Cano Cano.....	5-11-883	26-10-913	1-7-920	Barcelona.
1.235	Cristóbal López Sánchez.....	3-1-883	30-10-913	1-7-920	Valencia.
1.236	Federico Folguera Sánchez.....	16-6-888	1-11-913	1-7-920	Barcelona.
1.237	Juan de Dios Anglés Anglés.....	6-3-875	5-11-913	1-7-920	Barcelona.
1.238	Juan José García Alcaraz.....	19-7-882	5-11-913	1-7-920	Gerona.
1.239	Mariano Lozano Fraguas.....	31-8-880	21-11-913	1-7-920	Murcia.
1.240	Salvador Cairal Llatas.....	17-1-878	22-11-913	1-7-920	Madrid.
1.241	Arcadio Latorre Torres.....	13-11-886	27-11-913	1-7-920	Barcelona.
1.242	Pedro Santos Borge.....	28-6-882	1-12-913	1-7-920	Valencia.
1.243	Benjamín González Camino.....	31-3-882	1-12-913	1-7-920	Oviedo.
1.244	Francisco Torres Hernández.....	3-8-882	5-12-913	1-7-920	Madrid.
1.245	León Lorenzo Adriano.....	28-6-884	8-12-913	1-7-920	Excedente.
1.246	Rogelio García Alvarez.....	6-1-888	8-12-913	1-7-920	León.
1.247	Juan Flores Lavandera.....	4-12-888	8-12-913	1-7-920	Oviedo.
1.248	Claudio Martínez Martínez.....	4-5-876	10-12-913	1-7-920	León.
1.249	Dionisio Domínguez Villanueva.....	12-2-879	10-12-913	1-7-920	León.
1.250	José Ramón Martínez.....	7-9-882	10-12-913	1-7-920	León.
1.251	Antonio Redondo Blanco.....	12-6-883	10-12-913	1-7-920	Murcia.
1.252	Andrés Redondo Barrero.....	7-7-872	11-12-913	1-7-920	León.
1.253	Domínguo Nieves Fernández.....	26-12-877	11-12-913	1-7-920	Barcelona.
1.254	José Martínez Gómez.....	3-6-883	11-12-913	1-7-920	Cádiz.
1.255	Pedro Cerdá Jimeno.....	12-6-873	12-12-913	1-7-920	Barcelona.
1.256	José Puertas Cande.....	12-9-884	12-12-913	1-7-920	Alicante.
1.257	Manuel Durán Cauchado.....	27-4-874	14-12-913	1-7-920	Granada.
1.258	Máximo González Castro.....	14-4-879	14-12-913	1-7-920	Badajoz.
1.259	Francisco Bort Colón.....	27-6-879	15-12-913	1-7-920	León.
1.260	Juan Antonio Sánchez Torres.....	5-2-885	18-12-913	1-7-920	Barcelona.
1.261	Agustín Reyes Molina.....	11-1-879	23-12-913	1-7-920	Salamanca.
1.262	Lope Polinario Alvarez Martínez.....	25-9-885	1-1-914	1-7-920	Barcelona.
1.263	Nicasio Domínguez Villalba.....	11-10-886	1-1-914	1-7-920	León.
1.264	Juan Bolea Bobadilla.....	22-6-883	5-1-914	1-7-920	Pontevedra.
1.265	Diego Clemente Pérez.....	27-2-873	9-1-914	1-7-920	Cartagena.
1.266	Guillermo Rivadeneyra García.....	6-6-877	16-1-914	1-7-920	Barcelona.
1.267	Bartolomé Torres Villalta.....	17-2-882	22-1-914	1-7-920	Granada.
1.268	Nicolás Luna Montañó.....	9-9-878	27-1-914	1-7-920	Barcelona.
1.269	Juan Comas Vaquer.....	16-10-878	30-1-914	1-7-920	Sevilla.
1.270	Francisco Fernández Alvarez.....	9-11-877	8-2-914	1-7-920	Baleares.
1.271	Juan Murcia Murcia.....	14-10-883	10-2-914	1-7-920	Sevilla.
1.272	Antonio Urbano Ruiz.....	26-5-879	20-2-914	1-7-920	Murcia.
1.273	José Romero López.....	23-4-875	21-2-914	1-7-920	Granada.
1.274	Antonio Landeras Gutiérrez.....	11-6-880	23-2-914	1-7-920	Sevilla.
1.275	Juan Revilla Eneadagüilla.....	27-12-876	24-2-914	1-7-920	Barcelona.
1.276	Andrés López Legas.....	16-2-873	26-2-914	1-7-920	Barcelona.
1.277	Jesús Santo Tomás González.....	14-9-887	27-2-914	1-7-920	Barcelona.
1.278	José Fernández Muñoz.....	16-9-875	1-3-914	1-7-920	Valladolid.
1.279	José Rodríguez Vega.....	21-3-883	2-3-914	1-7-920	Madrid.
1.280	Martín Picado Pills.....	14-11-889	24-3-914	1-7-920	León.
1.281	José Beltrán Doménech.....	2-4-887	5-4-914	1-7-920	Cáceres.
1.282	José Navarrete Martín.....	21-1-875	6-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.283	Juan Herminio Ortega García.....	25-4-875	6-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.284	Francisco López Gil.....	20-10-884	7-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.285	Juan Pedro Mondéjar Sánchez.....	13-11-878	8-4-914	1-7-920	Murcia.
1.286	Carlos Pérez Martínez.....	3-11-884	8-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.287	Fernando Tomás de la Cruz.....	29-12-880	15-4-914	1-7-920	Valencia.
1.288	Modesto Gallego Cuenca.....	24-2-884	15-4-914	1-7-920	Badajoz.
1.289	Casildo Crespo García.....	11-8-887	17-4-914	1-7-920	Valencia.
1.290	Dosíteo Castro Tejeiro.....	11-6-882	18-4-914	1-7-920	Madrid.
1.291	Domingo Celma San Miguel.....	4-8-882	20-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.292	Gregorio Mozo Bravo.....	28-11-876	21-4-914	1-7-920	Oviedo.
1.293	Noé Vicente Hernández.....	20-6-886	21-4-914	1-7-920	Santander.
1.294	Agapito Sáez Rodríguez.....	13-8-882	22-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.295	Primitivo Andrés Jiménez.....	20-5-888	23-4-914	1-7-920	Madrid.
1.296	Serafín Quero Martos.....	12-10-882	25-4-914	1-7-920	Salamanca.
1.297	Juan Manuel Madruga González.....	22-3-885	25-4-914	1-7-920	Jaén.
1.298	José San Juan Pérez.....	11-11-889	25-4-914	1-7-920	Salamanca.
1.299	José Collado Escrig.....	28-4-875	26-4-914	1-7-920	Madrid.
1.300	Rosendo López Rubio.....	3-11-879	26-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.301	Ángel Criado González.....	16-7-890	28-4-914	1-7-920	Murcia.
1.302	José Caldevilla Cantalejo.....	27-8-878	29-4-914	1-7-920	Madrid.
1.303	Ginés Lara Pérez.....	12-7-885	30-4-914	1-7-920	Barcelona.
1.304	Celestino Hernández Jiménez.....	26-10-876	1-5-914	1-7-920	Murcia.
1.305	Felipe Frías Bermúdez.....	5-2-877	1-5-914	1-7-920	Santander.
1.306	Eduardo Torres Soto.....	12-4-877	2-5-914	1-7-920	Santander.
					Málaga.

Números de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1307	D. José Esteve Sanz.....	5—4—869	5—5—914	1—7—920	Barcelona.
1308	Fernanda Hernández Ramos.....	12—8—879	5—5—914	1—7—920	Salamanca.
1309	Pelegrín Vicente Redondo.....	9—10—879	5—5—914	1—7—920	Salamanca.
1310	Miguel Montagut Tomás.....	27—10—888	6—5—914	1—7—920	Barcelona.
1311	Manuel Ortega Lebarra.....	15—3—882	7—5—914	1—7—920	Sevilla.
1312	Rafael Plaza Peces.....	29—6—883	7—5—914	1—7—920	Sevilla.
1313	Francisco Higuera Ramiro.....	3—12—887	11—5—914	1—7—920	Madrid.
1314	José Catalán Borrero.....	21—4—875	14—5—914	1—7—920	Madrid.
1315	Restituto Hernández Velázquez.....	13—9—888	15—5—914	1—7—920	Salamanca.
1316	Cristóbal Gascón Gascón.....	10—7—887	16—5—914	1—7—920	Zaragoza.
1317	Miguel Pérez Vega.....	5—3—878	22—5—914	1—7—920	Málaga.
1318	Julián Lafiguera Campos.....	7—1—877	23—5—914	1—7—920	Barcelona.
1319	Narciso Prieto Néchéz.....	16—5—875	1—6—914	1—7—920	Madrid.
1320	Francisco Palacino Cantero.....	11—6—877	1—6—914	1—7—920	Madrid.
1321	Faustino Arciniega Arroyo.....	7—10—878	1—6—914	1—7—920	Málaga.
1322	Olegario R. Esteban López.....	7—2—880	1—6—914	1—7—920	Madrid.
1323	Salvador Cebriá Sañchi.....	6—8—880	1—6—914	1—7—920	Valencia.
1324	Agustín Lechado Veredas.....	31—1—881	1—6—914	1—7—920	Córdoba.
1325	Mariano Tello Sánchez.....	2—7—883	1—6—914	1—7—920	Cuenca.
1326	Manuel Fernández Baroja.....	12—3—884	1—6—914	1—7—920	Vigo.
1327	Pedro Sáiz García.....	29—4—886	1—6—914	1—7—920	Madrid.
1328	Bernardino Cabrera García.....	20—5—887	1—6—914	1—7—920	Madrid.
1329	Ezequiel Villasanta Tola.....	16—2—888	1—6—914	1—7—920	Zaragoza.
1330	Antonio López González.....	10—12—887	2—6—914	1—7—920	Barcelona.
1331	Alonso Sánchez Pardo.....	15—1—887	3—6—914	1—7—920	Madrid.
1332	Vicente Pato Novo.....	4—5—878	8—6—914	1—7—920	Coruña.
1333	Luis Bearnasá Romero.....	20—6—878	9—6—914	1—7—920	Barcelona.
1334	Emilio González Herrera.....	8—4—886	9—6—914	1—7—920	Cádiz.
1335	Pelagieo Lamas Zamorano.....	16—1—882	10—6—914	1—7—920	Salamanca.
1336	Agustín Quinto García.....	23—1—883	11—6—914	1—7—920	Alicante.
1337	Carmelo Rodríguez Abad.....	16—7—881	14—6—914	1—7—920	Madrid.
1338	Eusebio Más Expósito.....	5—3—879	16—6—914	1—7—920	Madrid.
1339	Francisco Colomo Martos.....	7—4—887	17—6—914	1—7—920	Jaén.
1340	Manuel Navarrete Gargallo.....	4—3—875	18—6—914	1—7—920	Barcelona.
1341	Jenaro Bernardo de Mingo.....	20—9—878	20—6—914	1—7—920	Guadalajara.
1342	José Cámara Aguayo.....	14—5—882	21—6—914	1—7—920	Jaén.
1343	Juan Bertos García.....	10—8—886	21—6—914	1—7—920	Granada.
1344	Domingo Palomo Alonso.....	30—11—887	21—6—914	1—7—920	Madrid.
1345	León Poveda Riquez.....	3—12—889	21—6—914	1—7—920	Madrid.
1346	León P. Martínez Fuente.....	23—6—880	22—6—914	1—7—920	Barcelona.
1347	Conrado Gómez del Campo.....	19—2—881	23—6—914	1—7—920	Madrid.
1348	Juan García Lozano.....	7—11—885	25—6—914	1—7—920	Granada.
1349	Juan Agustina Ballés.....	25—9—875	27—6—914	1—7—920	Excedente.
1350	Fernando González Jiménez.....	5—4—878	27—6—914	1—7—920	Huelva.
1351	Marciano Vaquero Quintero.....	16—6—877	2—7—914	1—7—920	Valladolid.
1352	Valentín López Gómez.....	14—2—889	13—7—914	1—7—920	Madrid.
1353	Cesáreo Rozas Rozas.....	20—4—879	22—7—914	1—7—920	Madrid.
1354	Marcelino Sanz Arranz.....	26—4—888	22—7—914	1—7—920	Madrid.
1355	Francisco Córdoba Trincado.....	30—8—888	22—7—914	1—7—920	Madrid.
1356	Felipe Pascual Luque.....	11—4—889	22—7—914	1—7—920	Madrid.
1357	Pedro J. Martínez Botia.....	23—7—879	23—7—914	1—7—920	Alicante.
1358	Doroteo Pulido Garrido.....	9—9—886	23—7—914	1—7—920	Castellón.
1359	Miguel de San Esteban.....	22—1—872	25—7—914	1—7—920	Valencia.
1360	Florencio Bautista García.....	3—10—883	27—7—914	1—7—920	Barcelona.
1361	José Garcés Martínez.....	13—4—884	28—7—914	1—7—920	Valencia.
1362	Antonio Almansa Sánchez.....	24—9—878	29—7—914	1—7—920	Murcia.
1363	Antonio Vernez Castilla.....	21—8—881	29—7—914	1—7—920	Zaragoza.
1364	Martín Sánchez Valero.....	13—2—874	8—8—914	1—7—920	Alicante.
1365	Antonio Enjuanes Porquet.....	30—1—877	8—8—914	1—7—920	Barcelona.
1366	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	19—8—880	9—8—914	1—7—920	Sevilla.
1367	José García Guerrero.....	5—9—881	21—8—914	1—7—920	Madrid.
1368	José Molina Rosales.....	16—1—877	27—8—914	1—7—920	Madrid.
1369	José Hernández Hernández.....	12—5—874	4—9—914	1—7—920	Zaragoza.
1370	Antonio Ramos Alvarez.....	9—6—877	19—9—914	1—7—920	Sevilla.
1371	Segundo del Carmen Escabona.....	1—6—874	25—9—914	1—7—920	Madrid.
1372	Bautista López López.....	19—3—888	1—10—914	1—7—920	Coruña.
1373	Cristóbal Fuentes Navarro.....	1—9—876	12—10—914	1—7—920	Barcelona.
1374	Francisco Vidal Pascual.....	29—1—887	15—10—914	1—7—920	Alicante.
1375	Francisco Lozano Navarro.....	19—3—888	16—10—914	1—7—920	Barcelona.
1376	Emilio Ballega Orejón.....	5—4—877	20—10—914	1—7—920	Barcelona.
1377	Manuel Fernández Cardona.....	4—2—886	20—10—914	1—7—920	Sevilla.
1378	Fernando García Crespo.....	17—5—879	6—11—914	1—7—920	León.
1379	Pedro Puche Martínez.....	26—4—875	13—11—914	1—7—920	Barcelona.
1380	Antonio Plaza Salazar.....	11—12—880	20—11—914	1—7—920	Alicante.
1381	Teodoro Láinez Jiménez.....	1—4—884	21—11—914	1—7—920	Zaragoza.
1382	Toribio García García.....	16—4—885	25—11—914	1—7—920	Valencia.
1383	Claudio Rodríguez González.....	30—10—885	25—11—914	1—7—920	Palencia.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.384	D. Manuel González Fernández.....	14-9-877	26-11-914	1-7-920	Barcelona.
1.385	Juan Bretón Almagro.....	13-12-890	28-11-914	1-7-920	Zaragoza.
1.386	Andrés Gil Fresno.....	30-11-882	30-11-914	1-7-920	Madrid.
1.387	Adolfo Núñez García.....	25-5-888	5-12-914	1-7-920	Madrid.
1.388	Felipe López López.....	29-5-886	5-12-914	1-7-920	Jaén.
1.389	Vicente López García.....	11-9-879	8-12-914	1-7-920	Zaragoza.
1.390	Melchor Arnáiz Calvo.....	6-1-883	10-12-914	1-7-920	Palencia.
1.391	Generoso Pardo Lorenzo.....	6-4-885	10-12-914	1-7-920	Coruña.
1.392	José López Gómez.....	8-9-883	11-12-914	1-7-920	Valencia.
1.393	Jacinto Casillas Solís.....	9-10-889	11-12-914	1-7-920	Irún.
1.394	Valeriano Ballesteros Hernández.....	20-12-889	15-12-914	1-7-920	Salamanca.
1.395	Emilio Lara Lara.....	27-5-890	15-12-914	1-7-920	Jaén.
1.396	Benedicto Núñez Cebrián.....	7-5-887	17-12-914	1-7-920	Madrid.
1.397	Orencio Melgar García.....	23-4-887	22-12-914	1-7-920	Palencia.
1.398	Alfonso Sanz Sierra.....	17-3-878	24-12-914	1-7-920	Albacete.
1.399	Plácido Moreau Navarro.....	1-9-887	20-12-914	1-7-920	Barcelona.
1.400	José Millet Cortell.....	5-9-874	1-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.401	Santiago Pascual García.....	23-5-875	1-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.402	Antonio Díaz Santos Martín.....	12-12-888	1-1-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.403	Benito Cantán Andina.....	21-2-886	7-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.404	José Pérez Gimó.....	15-9-879	17-1-915	1-7-920	Sevilla.
1.405	Germán Manojón Múñoz.....	23-10-887	21-1-915	1-7-920	Madrid.
1.406	Eugene Barlasaga Higuera.....	15-11-887	21-1-915	1-7-920	Madrid.
1.407	Celestino Orejana Ruiz.....	6-4-888	25-1-915	1-7-920	Valencia.
1.408	Anastasio Pérez Suárez.....	22-1-889	23-1-915	1-7-920	Barcelona.
1.409	Mariano González Márquez.....	31-3-886	29-1-915	1-7-920	Huelva.
1.410	Agustín Garri Rech.....	16-11-889	29-1-915	1-7-920	Alicante.
1.411	Julián de la O. Palencia Jiménez.....	18-12-882	1-2-915	1-7-920	Madrid.
1.412	Manuel López Melán.....	11-6-877	9-2-915	1-7-920	Lugo.
1.413	Segundo Serrano Aicarría.....	31-7-889	10-2-915	1-7-920	Las Palmas.
1.414	Aurelio Rodríguez Redondo.....	27-7-888	11-2-915	1-7-920	Madrid.
1.415	Félix Romero Hernández.....	21-2-877	12-2-915	1-7-920	Madrid.
1.416	Santiago Rebenaque Carrasco.....	1-5-888	12-2-915	1-7-920	Ternel.
1.417	Timoteo Romero Rincón.....	24-1-888	15-2-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.418	José Espi Page.....	27-3-888	18-2-915	1-7-920	Canarias.
1.419	Ignacio Serrano Martos.....	25-1-886	19-2-915	1-7-920	Barcelona.
1.420	Francisco Albarquerque Lorente.....	24-9-875	21-2-915	1-7-920	Murcia.
1.421	Cesáreo Martínez Carralero.....	25-2-885	21-2-915	1-7-920	Madrid.
1.422	Manuel Rubinos Castro.....	23-5-887	21-2-915	1-7-920	Excedente.
1.423	Deogracias Gómez Gallardo.....	22-3-888	21-2-915	1-7-920	Madrid.
1.424	Sotero Serrano Ugena.....	22-4-890	22-2-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.425	Hdefonso Cortés Pérez.....	20-4-890	22-2-915	1-7-920	Madrid.
1.426	Clemente Vicente Torres.....	23-11-889	24-2-915	1-7-920	Palencia.
1.427	Vicente Serrano Vera.....	18-4-888	26-2-915	1-7-920	Madrid.
1.428	Eugenio Mateo Martín.....	6-9-889	26-2-915	1-7-920	Madrid.
1.429	José Mora Llopis.....	14-2-883	27-2-915	1-7-920	Alicante.
1.430	Pedro Chavarría González.....	13-5-884	27-2-915	1-7-920	Zaragoza.
1.431	Mariano Varón García.....	2-3-887	1-3-915	1-7-920	Madrid.
1.432	Florentino Valhermoso de la Vara.....	20-6-888	2-3-915	1-7-920	Cádiz.
1.433	Cecilio Mateo Morales.....	22-11-889	4-3-915	1-7-920	Valencia.
1.434	José Eneke Pichardo.....	27-2-874	12-3-915	1-7-920	Huelva.
1.435	Rafael Gassó Albert.....	4-11-889	9-4-915	1-7-920	Barcelona.
1.436	Bernardino Pertejo Villanueva.....	6-11-886	10-4-915	1-7-920	Oviedo.
1.437	Fernando Herrera Aguilar.....	13-6-883	15-4-915	1-7-920	Alicante.
1.438	Leocadio Egea Avilés.....	3-4-891	25-4-915	1-7-920	Barcelona.
1.439	Bernardo Pérez Castaño.....	20-1-881	27-4-915	1-7-920	Badajoz.
1.440	Honorino Muñoz García.....	19-11-881	27-4-915	1-7-920	Toledo.
1.441	Manuel Cordobés Martín.....	2-11-869	28-4-915	1-7-920	Sevilla.
1.442	Manuel Otero López.....	10-8-878	30-4-915	1-7-920	Coruña.
1.443	Francisco Cifuentes García.....	28-12-885	30-4-915	1-7-920	Barcelona.
1.444	Eli Martín Gómez.....	2-12-886	13-5-915	1-7-920	Albacete.
1.445	Margarita Núñez Díaz.....	23-2-890	15-5-915	1-7-920	Barcelona.
1.446	Juan Pariente Pastor.....	27-1-888	17-5-915	1-7-920	Coruña.
1.447	Mariano Moreno Muñoz.....	15-8-884	21-5-915	1-7-920	Madrid.
1.448	Constantino Palacios López.....	19-9-889	21-5-915	1-7-920	Madrid.
1.449	Joaquín Ganga Aranda.....	6-2-886	28-5-915	1-7-920	Murcia.
1.450	Concancio Moreno Galán.....	19-12-881	21-6-915	1-7-920	Madrid.
1.451	Pablo López Sierra.....	15-1-887	21-6-915	1-7-920	Madrid.
1.452	Juan García Aaga.....	15-5-875	25-6-915	1-7-920	Jaén.
1.453	Federico Guíjarro Ortega.....	17-7-889	30-6-915	1-7-920	Madrid.
1.454	Primitivo González Maquedano.....	27-11-888	5-7-915	1-7-920	Valencia.
1.455	Pascual Marcos Lorenzo.....	17-5-878	13-7-915	1-7-920	Madrid.
1.456	Cecilio Iglesias Machicado.....	1-2-889	13-7-915	1-7-920	Madrid.
1.457	Maximino Leal Mozo.....	29-5-883	15-7-915	1-7-920	Zaragoza.
1.458	Isidoro Garrote Notario.....	2-1-883	17-7-915	1-7-920	Vizcaya.
1.459	Eleuterio García Bajo.....	26-7-888	20-7-915	1-7-920	Salamanca.
1.460	Bonifacio Pantoja Rodríguez.....	5-6-887	21-7-915	1-7-920	Madrid.

Número de Or...

Número de Or...	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.461	D. José Velada González.....	25-3-885	1-8-915	1-7-920	Badajoz.
1.462	Manuel Martínez Fralio.....	26-3-888	1-8-915	1-7-920	Madrid.
1.463	Pedro Cervera Torres.....	8-2-889	6-8-915	1-7-920	Sevilla.
1.464	Rafael Gómez García.....	16-5-888	12-8-915	1-7-920	Barcelona.
1.465	Epifanio Lajo Rodríguez.....	12-5-877	13-8-915	1-7-920	Valladolid.
1.466	Jaime Fiol Nadal.....	7-11-872	15-8-915	1-7-920	Baleares.
1.467	Secundino F. Bea Díaz.....	24-4-879	20-8-915	1-7-920	Barcelona.
1.468	José Lloret Soriano.....	4-1-883	20-8-915	1-7-920	Baleares.
1.469	Narciso Camacho Prado.....	14-10-879	21-8-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.470	José González García.....	9-8-873	24-8-915	1-7-920	Madrid.
1.471	Laureano Martínez Granado.....	4-7-886	26-8-915	1-7-920	Valladolid.
1.472	Santos Barriales Tascón.....	1-11-877	1-9-915	1-7-920	León.
1.473	Ginés García Aparicio.....	14-3-888	21-9-915	1-7-920	Murcia.
1.474	Daniel Martínez Chamorro.....	18-11-886	10-10-915	1-7-920	Madrid.
1.475	Dorotheo Jiménez Sánchez.....	28-3-888	10-10-915	1-7-920	Orense.
1.476	Angel Rivas Sánchez.....	23-9-889	10-10-915	1-7-920	Granada.
1.477	Simeón Carrasco Plá.....	20-12-878	11-10-915	1-7-920	Barcelona.
1.478	Vicente Giner Forner.....	5-12-882	18-10-915	1-7-920	Barcelona.
1.479	Hugo Martín González.....	9-4-889	18-10-915	1-7-920	Segovia.
1.480	Juan Mármol Mergal.....	9-8-875	20-10-915	1-7-920	Granada.
1.481	José Mármol Izquierdo.....	13-5-873	23-10-915	1-7-920	Granada.
1.482	Raimundo Blanco Martín.....	21-6-888	23-10-915	1-7-920	Madrid.
1.483	Patricio García Velasco.....	29-4-889	23-10-915	1-7-920	Madrid.
1.484	Francisco del Barrio.....	10-6-885	25-10-915	1-7-920	Sevilla.
1.485	Eugenio Pérez López.....	24-7-889	25-10-915	1-7-920	Granada.
1.486	Santiago Montañigo Bellido.....	22-9-887	1-11-915	1-7-920	Madrid.
1.487	Cayo Fernández Alvarez.....	3-3-888	1-11-915	1-7-920	Coruña.
1.488	Alfredo Cifuentes Peralta.....	21-9-890	1-11-915	1-7-920	Alicante.
1.489	Antonio Poveda Avellán.....	31-5-885	5-11-915	1-7-920	Murcia.
1.490	Juan Perdigones Gil.....	28-2-877	10-11-915	1-7-920	Cádiz.
1.491	Manuel Marín Yáñez.....	27-2-874	12-11-915	1-7-920	Excedente.
1.492	Juan Martín Maestro Castro.....	12-6-889	15-11-915	1-7-920	Madrid.
1.493	José Bernabéu Aracil.....	19-3-876	18-11-915	1-7-920	Barcelona.
1.494	Pablo Bernaldo de Quirós Calleja.....	25-1-886	1-12-915	1-7-920	Madrid.
1.495	Guillermo Carbonero López.....	10-2-874	3-12-915	1-7-920	Barcelona.
1.496	Paulino Bretón Ibáñez.....	22-6-884	13-12-915	1-7-920	Barcelona.
1.497	Jorge Adán García.....	23-4-887	13-12-915	1-7-920	Logroño.
1.498	Benigno Berrio Quiroga.....	13-2-888	13-12-915	1-7-920	Madrid.
1.499	José Pérez Rodríguez.....	2-11-885	29-12-915	1-7-920	Córdoba.
1.500	Miguel Diana Cavado.....	21-5-873	1-1-916	1-7-920	Zaragoza.
1.501	Juan Vicente de las Heras.....	5-5-876	1-1-916	1-7-920	Valencia.
1.502	Adrián Bardal Lozano.....	19-9-874	10-1-916	1-7-920	Madrid.
1.503	Cirilo Aragón Yruela.....	9-7-889	12-1-916	1-7-920	Oviedo.
1.504	Manuel Taurón Sánchez.....	2-2-889	17-1-916	1-7-920	Zaragoza.
1.505	Miguel Tomás Bonete.....	25-4-880	18-1-916	1-7-920	Barcelona.
1.506	Salvador Martí Ortiz.....	14-8-885	18-1-916	1-7-920	Alicante.
1.507	Angel Chacón Castellanos.....	2-3-882	27-1-916	1-7-920	Barcelona.
1.508	Amador Blázquez García.....	23-4-887	1-2-916	1-7-920	Barcelona.
1.509	Jesús Herrero González.....	17-6-887	1-2-916	1-7-920	Excedente.
1.510	José Cebría Medes.....	23-10-886	10-2-916	1-7-920	Madrid.
1.511	Mariano Burgueño Burgueño.....	9-9-888	10-2-916	1-7-920	Barcelona.
1.512	Asensio Martínez Agüera.....	7-12-885	11-2-916	1-7-920	Vizcaya.
1.513	Julián Domínguez Monjero.....	17-2-879	22-2-916	1-7-920	Barcelona.
1.514	Venancio Carrasco Cañizares.....	31-3-883	24-2-916	1-7-920	Valladolid.
1.515	Enrique Crespo González.....	29-9-887	9-3-916	1-7-920	Madrid.
1.516	José Contreras Blaya.....	6-4-889	11-3-916	1-7-920	Gerona.
1.517	Eustaquio Fernández Redondo.....	16-7-887	15-3-916	1-7-920	Madrid.
1.518	Inocente Molpeceres de las Heras.....	28-12-875	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.519	Benito Maté Martín.....	3-4-885	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.520	Tomás Fernández Vicente.....	4-4-886	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.521	Lucas Montero Maroto.....	24-12-888	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.522	Miguel Galíot Conti.....	15-6-888	26-3-916	1-7-920	Córdoba.
1.523	Francisco Villar Lara.....	12-9-885	27-3-916	1-7-920	Málaga.
1.524	Arturo Gabriel Seguí.....	20-11-890	30-3-916	1-7-920	Alicante.
1.525	Jesús Sánchez García.....	28-9-885	1-4-916	1-7-920	Madrid.
1.526	Gervasio Arranz Gadea.....	19-6-887	1-4-916	1-7-920	Valladolid.
1.527	Mariano Monedero Adeva.....	19-4-889	1-4-916	1-7-920	Madrid.
1.528	Jerónimo Muñoz Ruiz.....	22-5-879	7-4-916	1-7-920	Madrid.
1.529	Domingo Sanz Cabañas.....	12-5-877	8-4-916	1-7-920	Santander.
1.530	Eugenio Jiménez Moreno.....	15-11-889	8-4-916	1-7-920	Zaragoza.
1.531	Inocencio Fernández García.....	22-9-884	9-4-916	1-7-920	Zaragoza.
1.532	Evaristo Aguado Jaramillo.....	26-10-888	9-4-916	1-7-920	Castellón.
1.533	Félix de la Rúa Gómez.....	29-7-889	9-4-916	1-7-920	Valencia.
1.534	José Montes García.....	3-11-888	10-4-916	1-7-920	Madrid.
1.535	Vicente García Quijada Ballesteros.....	7-10-882	13-4-916	1-7-920	Madrid.
1.536	Guillermo Hernández Aparicio.....	10-1-885	14-4-916	1-7-920	Valencia.
1.537	Luis Osuna Alonso.....	16-2-886	15-4-916	1-7-920	Madrid.

(Continúa.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

1.551

ABAD IZQUIERDO, Francisco; domiciliado últimamente en Ternel, 49, principal; se le cita para que el día 30 de Abril, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 82; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4078

1.552

ABAD PLAZA, Lucio; hijo de Laureano y María, de diez y siete años, dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almansa, número 46, taberna; comparecerá en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas, y caso de no verificarlo será declarado rebelde.

1.553

AGUADO, Francisco; Francisca Contreras y Modesta Gonzalo; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Hernán Cortés, núm. 6; comparecerán el día 4 de Mayo y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.202 del año pasado.

1.554

AREVALO PASCUA, María; hija de Venancio y de Fausta, de cuarenta y tres años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Wad-Ras, número 40, en Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 8 de Mayo a las diez horas de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.555

BALMES HURTADO, Diego, y Guillermino García; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle O'Donnell, núm. 26; comparecerán el día 4 de Mayo y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.197 del año pasado.

1.556

COTENO COBAS, Castmira; de treinta y seis años, soltera, prostituta, natural de Villarejo, Madrid, hija de Gregorio y de Victoria, y José Arias Cano, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 11, piso tercero, letra B; comparecerán el día 8 de Mayo próximo y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

1.557

DE MARE, Lucio; conductor y dueño del automóvil núm. 9.244-X-4; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 23; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las once de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 215.

1.558 y 1.559

FALLO, Pedro; de unos veintiocho años de edad, soltero, peluquero, y Carmen del Cerro, de veintitrés años de edad, costurera; comparecerán el día 26 de Abril actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 306.

1.560

GALAN SANZ, Santos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pamplona, número 7; comparecerá el día 4 de Mayo y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 299 del año 1927.

1.561

GARCIA GIRALDO, Emiliano y García Giraldo, Salvador, de veintiséis y veintinueve años, solteros, hijos de Melitón y Consuelo, domiciliados últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 13, número 3; comparecerán el día 8 de Mayo, a las diez horas de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle

de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.562

GIL, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 26 del presente mes de Abril y hora de las diez ante el Juzgado municipal de distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.563

GIL MARTIN, Damián, y Miguel Mena; domiciliados últimamente en Madrid, avenida de Pi y Margall, derribos, y en Chamartín de la Rosa, calle de Vizcaínos, número 21; comparecerán el día 4 de Mayo y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 422 del año 1927.

1.564

HERNANDEZ HERNANDEZ, Máxima; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, callejón de Serrano; comparecerá el día 4 de Mayo y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.312 del pasado año.

1.565

HERRERO DIAZ, Vicente; domiciliado últimamente en Ceferino Rodríguez, 4, bajo; se le cita para que el día 30 de Abril, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 673; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4047

1.566

LENCE TELLADO, Federico; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle María Luisa, número 1; comparecerá el día 4 de Mayo y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.391 del pasado año.

1.567

MORENO, Fernando; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 320.

1.568

PEREZ, Juana; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la

Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocida por el Médico forense.

1.569

RAMOS SERRANO María; de diez y ocho años de edad, hija de Mariana y de Cecilia, natural de San Martín de Valdeiglesias (Ávila), soltera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Barbieri, número 24; comparecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 209.

1.570

RAMOS FRANCISCO, Serafín; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle O'Donnell, núm. 51; comparecerá el día 4 de Mayo y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 65 del pasado año.

4076

1.571

SABZ VEGA, Francisco, y su esposa Elena Encinas, de cuarenta y uno y cuarenta años, respectivamente, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado municipal de Canillas, Carretera de Aragón, 31, el día 28 del corriente mes, a las once horas, a fin de asistir como denunciados al acto de juicio de faltas seguido contra el primero y otros, por lesiones; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

4075

1.572

SARGIADA, Juan; natural de Madrid, de dieciséis años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, Francos Rodríguez, 5, principal derecha; se le cita para que el día 30 de Abril, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 704; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4106

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—PALACIO

D. Manuel García González, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Arturo Lois y Lois, natural de Carballado, provincia de Pontevedra, de treinta y un años, color, car-

pintero, vecino de Carballado, hijo de Atilano y de Felicidad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-Audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de recibirle declaración indagatoria y practicar varias diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 4 de Abril de 1928.—El Secretario, P. S., Fernando Merino.—El Juez, Manuel García.

JO—4069 y 4070

D. Manuel García González, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Elías Cabanzón, natural de esta Corte, hijo de Hilarión y de Andrea, de treinta y cinco años de edad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-Audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Sección primera de esta Audiencia; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión celular de esta Corte.

Madrid, 7 de Abril de 1928.—El Secretario, P. S., Fernando Merino.—El Juez, Manuel García.

JO—4071

MELILLA

Don Jesús Urrutia Castillo, Juez de instrucción de Melilla.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 18 de 1928, por el delito de malversación de efectos públicos que existían en la Caja de la Representación de la Dirección de Asuntos Tributarios Económicos y Financieros de esta Región oriental del Protectorado, al frente de la cual se encontraba el Oficial de Hacienda D. Manuel Trillas y Cassá, se ha acordado llamar a dicho Oficial por medio del presente edicto que se publicará en la Gaceta de Madrid, para que en el

término de diez días, a contar desde la inserción del presente, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído como acusado en dicho sumario, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Melilla a 5 de Abril de 1928.—El Secretario, Enrique Lalaguna.—El Juez, Jesús Urrutia.

JO—4099

MONTANCHEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que se reseñará y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legal adquisición, el cual fué sustraído la noche del 27 al 28 de Marzo último de una finca al sitio Pozo Mingo, del término de Torremocha, y es propio del vecino de dicho pueblo Pedro Morgado Muñoz.

Señas del semoviente.

Un caballo de cinco años, capón, pelo tordo, alzada 1,40 metros, raza española, estrellado y bebe en blanco con el superior, asegurado en El Fénix Agrícola.

Dado en Montánchez a 4 de Abril de 1928.—El Secretario, Adolfo Lozano Canal.—Antonio Martínez García.

JO—4032

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, los cuales fueron sustraídos la noche del 1 al 2 del actual de la finca al sitio del Coto, del término de Almoharria, y son propios de Celedonio Collado Reyes.

Señas de los semovientes.

Una mula de cuatro años, castaña oscura, alzada 1,44 metros.

Otra mula de cuatro años, negra mohina, alzada 1,40 metros. Ambas con el hierro de El Fénix Agrícola, letra P. número 7, en la alga izquierda.

Dado en Montánchez a 7 de Abril de 1928.—El Secretario, Adolfo Lozano Canal.—El Juez, Antonio Martínez García.

JO—4100

PONFERRADA

D. Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad de Ponferrada y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Esteban Sabagán Expósito, hijo de padres desconocidos, de veinticuatro años de

edad, soltero, jornalero, con instrucción, natural de León y vecino de Quintana de Fuseros, en ignorado paradero, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de León comparezca ante este Juzgado con objeto de constituirse en prisión provisional, acordada por la Superioridad en el sumario que se le sigue con el número 30 de 1927, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; previniéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser hallado, practiquen su detención, poniéndole a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Ponferrada, 1 de Abril de 1928.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero. El Juez, Ramón Osorio Martínez.

JO—4034

SEDANO

D. Ignacio Perillán Ortiz de Urbina, Juez de instrucción de la villa de Sedano y su partido.

Por la presente se cita a Manuel González y Juan María González, ambulantes, naturales y vecinos de Aliró, Villa Real, Portugal, de veintidós y treinta y un años de edad, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 18 del actual, a la hora de las once de su mañana, comparezcan como procesados ante la Audiencia provincial de Burgos, para comenzar las sesiones del juicio oral en la causa instruida en este Juzgado contra los mismos sobre falsedad.

Dado en Sedano a 4 de Abril de 1928.—El Secretario, Jesús Peña.—El Juez, Ignacio Perillán Ortiz.

JO—4035

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por auto mi, con fecha de este día, en sumario que se sigue por aparición en el río Guadalquivir, próximo al puente de la Algaba y término de La Rianada, del cadáver de un individuo desconocido, el día 18 de Marzo, siendo sus señas de treinta y ocho a cuarenta años, de constitución robusta, vistiendo blusa y pantalón del oscuro, camisa, calcetines y botas negras, de cuero, todo en mal uso, se ha mandado citar en forma a los parientes más cercanos de dicho interfecto, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en los Estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibidos que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, y cuyo sumario se les ofrece con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109

de la ley de Enjuiciamiento criminal. Y para que conste y llegue a conocimiento de los interesados, expido el presente en Sevilla, 7 de Abril de 1928. El Secretario, P. H. Carlos Barrios.

JO—4037

SEVILLA SALVADOR

D. Carlos Gutiérrez García, interino Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, a Gabriel Díaz Adalid, natural de Sevilla, hijo de José y de Ana, vecino de Sevilla, calle Pilar, número 1, de ocupación comisionista, de estado casado y de cuarenta y dos años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por estado: apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 7 de Abril de 1928.—El Secretario, Fernando Gaudinotto.

JO—4038

VILLACARRIEDO

D. Fernando Revuello y Sanz, Juez de instrucción de Villacarriedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 27 de este año, se instruye sumario por muerte de María Deigo Gómez, ocurrida en 19 de Marzo último, a consecuencia de un atropello de automóvil en el pueblo de Entrambasestas, de este partido, en cuyo sumario he acordado expedir el presente, por el cual llamo, cito y emplazo a Lucía Revuelta Gómez, hija de la interfecta y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de mi cargo a ser instruida de los derechos y acciones a que se refieren los artículos 109 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Villacarriedo a 9 de Abril de 1928.—El Juez, Fernando Revuelto y Sanz.—P. S. M., el Secretario, Fidel Riaño.

JO—4103

JUZGADOS MUNICIPALES

BAYARCAL

D. Francisco Díaz Fernández, Juez municipal de este pueblo de Bayarcal.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, D. Salvador Novira Velázquez, se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y con objeto de proveerla, se anuncia por medio del presente edicto dicha vacante a concurso por traslado, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 Noviembre de 1920, debiendo presentar los aspirantes a ella sus solicitudes acompañadas de los documentos necesarios a justificar su aptitud ante el señor Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca inserto el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este Municipio, según el último censo de población, consta de 716 habitantes de hecho y 731 de derecho, sin más emolumentos que los consignados en el Arancel.

Bayarcal, 2 de Abril de 1928.—El Juez, Francisco Díaz.—P. S. M., Juan Campos.

JO—4041

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

D. José Romero Olivares, Juez municipal de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente, las cuales han de proveerse conforme determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real decreto de 9 de Diciembre del mismo año; se anuncia al público para que los aspirantes que las pretenden presentar sus instancias con los documentos necesarios que acrediten sus aptitudes ante el ilustrísimo señor Juez de primera instancia de este partido de la Magdalena, de Sevilla, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, conforme está prevenido en las citadas disposiciones legales.

Este distrito municipal consta de un censo de población de 3.751 habitantes de hecho y 3.707 de derecho.

Dado en Castilblanco de los Arroyos a 4 de Abril de 1928.—El Juez municipal, José Romero.

JO—4071

COMARES

D. José Robles Baulista, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la Secretaría suplente de este Juzgado municipal, cuya vacante fue anunciada en la GACETA DE MADRID de 27 de Noviembre último, y debiendo proveerse en concurso libre, según previene el artículo 2.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, se anuncia este

por medio del presente, haciendo constar que esta Secretaría, según la regla tercera de la Real orden de 9 de Diciembre de dicho año, es de tercera categoría, que el término municipal lo constituyen 2.797 habitantes de hecho y 3.006 de derecho.

Los aspirantes al concurso libre que se anuncia, pueden presentar sus solicitudes documentadas ante este Juzgado municipal dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca éste inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, respectivamente. Dado en Comares (Málaga) a 27 de Marzo de 1928.—El Juez, José Robies. P. S. M., el Secretario accidental, Antonio Mérida.

JO—4094

COSTUR

D. Juan Vilar Gozalbo, Juez municipal del pueblo de Costur.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por dimisión del que lo desempeñaba, el cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias; se hace constar que este pueblo cuenta con 1.010 habitantes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Lucena del Cid, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Costur a 7 de Abril de 1928.—El Juez, Juan Vilar.

JO—4104

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. Fidel del Barrio Rodrigo, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 88 del año 1927, seguido por lesiones mutuas de Cándido Velázquez Valdepeñas y José Ray Martínez, contra los mismos se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debo condenar y condeno a Cándido Velázquez Valdepeñas y a José Ray Martínez a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, y al pago de las costas del presente juicio por mitad e iguales partes, notificándose esta parte dispositiva de sentencia por medio de edictos en la GACETA DE MADRID, para conocimiento de el primero de dichos enjuiciados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fidel del Barrio.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior, hoy día de su fecha, de que doy fe.—Gonzalo de Rueda.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para remitir al Sr. Administrador de la GACETA

DE MADRID, expide el presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal.—Fidel del Barrio.

Chamartín de la Rosa a 7 de Marzo de 1928.—Fidel del Barrio.

JO—4105

HARIA DE LANZAROTE

D. José Cabrera Candales, Juez municipal suplente de Haría.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo primero del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 10 de Diciembre siguiente, se abre concurso de traslado por término de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que los aspirantes que se crean con derecho a desempeñarlas presenten sus solicitudes dentro del plazo indicado.

Haría, 26 de Marzo de 1928.—El Juez municipal suplente, José Cabrera.

JO—4042

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 224 del año actual, por vejación, contra Ester Luque Pérez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ester Luque Pérez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Ester Luque Pérez a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Ester Luque Pérez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.”
Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Jesús de Cos.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Ester Luque Pérez, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 29 de Marzo de 1928.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 241 del año actual, por vejación, contra Carmen Rodríguez del Llano, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Rodríguez del Llano de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Carmen Rodríguez del Llano a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Carmen Rodríguez del Llano, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.”
Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Jesús de Cos.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Carmen Rodríguez del Llano, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 29 de Marzo de 1928.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 109 del año actual, por lesiones, contra Constantino del Castillo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Constantino del Castillo de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Constantino Castillo a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Constantino Castillo, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.”
Publicación.—Leída y publicada en

el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Constantino Castillo, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 125 del año actual, por daños, contra Fernando Alvarez, Francisco Eraso y Isidoro Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Alvarez Blázquez, Francisco Eraso Jiménez e Isidoro Fernández Bealegui de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Fernando Alvarez Blázquez, Francisco Eraso Jiménez y a Isidoro Fernández Bealegui a las penas de cinco días de arresto al primero, 30 pesetas de multa a cada uno de los otros dos, y a que entre todos abonen a Rogelio Deleste la cantidad de 25 pesetas como indemnización, y al pago de igual modo de las costas del juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento de los denunciados Francisco Eraso Jiménez y a Isidoro Fernández Bealegui, notifíqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de los denunciados Francisco Eraso Jiménez y a Isidoro Fernández Bealegui, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospital, bajo el número 150 del año actual, por hurto, contra Miguel Fuentes Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 15 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Fuentes Fernández de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno a Miguel Fuentes Fernández, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Miguel Fuentes Fernández, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Miguel Fuentes Fernández y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 149 del año actual, por ofensas a la moral, contra Manuel Junquera Fernández y Antonio Roldán Segura, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Junquera Fernández y Antonio Roldán Segura de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Junquera Fernández y a Antonio Roldán Segura, a las penas de 50 pesetas de multa, diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad a cada uno.

Y para que pueda llegar a conocimiento de los denunciados Manuel Junquera Fernández y a Antonio Roldán Segura, notifíqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a co-

nocimiento de los denunciados Manuel Junquera Fernández y Antonio Roldán Segura, y les sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 140 del año actual, por lesiones, contra Georgete Lezaux, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Georgete Lezaux de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Georgete Lezaux a la pena de seis días de arresto menor, 20 pesetas de indemnización para Manuel Dodero Peiró, y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Georgete Lezaux, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Georgete Lezaux, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 136 del año actual, por malos tratos, contra Francisco Ruiz Berroya, Francisco Trujillo y José Castiñeira, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Ruiz Berroya, Francisco Trujillo Carrasco y a José Castiñeira de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Ruiz Berroya y a José Castiñeira Moreno a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, y al pago de las costas del juicio por iguales partes entre los dos, y se absuelve libremente a Francisco Trujillo Carrasco.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Francisco Ruiz Berroya, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Francisco Ruiz Berroya, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 138 del año actual, por tentativa de hurto, contra Juan Ortega Muñoz, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Ortega Muñoz de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Ortega Muñoz a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Juan Ortega Muñoz, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Juan Ortega Muñoz y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.433 del año 1927 por lesiones contra Alfredo

Vega Leal, Victoriano González Mansilla, José Benito y José Carnero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alfredo Vega Leal, Victoriano González Mansilla, José Benito Pérez Palacios y José Carnero Pacios de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno a Victoriano González Mansilla a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de 15 pesetas para José Benito Pérez, y al pago de las costas del presente juicio, y absuelvo libremente a los denunciados Alfredo Vega Leal, José Benito Pérez y José Carnero Pacios.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Victoriano González Mansilla, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe: Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Victoriano González Mansilla y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 29 de Marzo de 1928.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—4043

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 671 de orden del año 1925, contra Gregorio de la Cruz, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Gregorio de la Cruz de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Gregorio de la Cruz a la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio, indemnización de 50 pesetas y pago de las costas, declarándose responsable civil por ésta a Emilio Alonso, notificándose la presente a los condenados

por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al responsable civil D. Emilio Alonso, por desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 31 de Marzo de 1928.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visado bueno: el Juez, Mariano Gil de Balanchana.

JO—4018

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.676 de orden del año 1927, por escándalo, lesiones y desobediencia, se ha acordado se cite a Dolores Muñoz y a Juan Piñero, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 23 del próximo mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Dolores Muñoz Acitores y a Juan Piñero Merino, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, Miguel González. El Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 52 de orden del año actual por lesiones y daños, se ha acordado se cite a "el Rivera", "el Peluca" y "el Malamoros" por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 18 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a "el Rivera", "el Peluca" y al "Malamoros", expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, Miguel González. El Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 1.679 de orden del año 1927, por lesiones, se ha acordado se cite a Natividad García, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 18 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Natividad García Uceda, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, Miguel González.—El Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 294 de orden del año actual, por hurto, se ha acordado, se cite a Encarnación Conde, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 18 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Encarnación Conde García, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, Miguel González.—El Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 278 de orden del año actual, por lesiones, se ha acordado se cite a Abelardo Barreiro, Manuel Perezrma y Angel Menéndez, por medio del presente, en atención a ignorarse sus actuales domicilios y paradero, para que el día 23 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás pruebas de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Abelardo Barreiro Rial, Manuel Perezrma Pagador y Angel Menéndez Fernández, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que

firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928. El Secretario, Miguel González.—El Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 1.834 de orden del año 1927, por sustracción a Jesús Calleja Pilar, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 4 del mes de Mayo, a las diez y treinta horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Jesús Calleja Pilar, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, Miguel González.—El Juez, José Garzón.

JO—8079

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.111 seguido en este Juzgado contra Francisco Bermejo de la Torre, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 17 del mes de Enero y año de 1928, D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Francisco Bermejo de la Torre.

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Bermejo de la Torre a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Francisco Bermejo de la Torre, expido la presente en Madrid a 31 de Marzo de 1928.—El Secretario, Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.293, seguido en este Juzgado contra Carmen González, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Enero de 1928; el señor D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio

verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carmen González.

Fallo que debo condenar y condeno a Carmen González a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Carmen González, expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1928.—El Secretario, G. Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 84, seguido en este Juzgado contra Antonio de Frutos Galán y otro, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Marzo de 1928; el señor D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio de Frutos Galán y Santos Galán Sanz.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio de Frutos Galán y a Santos Galán Sanz a la pena de treinta pesetas de multa y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Antonio de Frutos Galán y Santos Galán Sanz, expido la presente en Madrid a 30 de Marzo de 1928.—El Secretario, G. Doval.

JO—4197

NAVA DEL REY

D. Agustín Ossorio López, Abogado y Juez municipal de esta ciudad de Nava del Rey (Valladolid).

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente, la que se ha de proveer en concurso de traslado, por término de treinta días, a contar del en que aparece inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, conforme a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920 durante cuyo plazo podrán los que aspiren a la misma presentar solicitudes y documentos ante el señor Juez de primera instancia de esta ciudad.

Para en el caso de quedar desierto el anterior, se anuncia a concurso libre, por término de quince días, conforme a lo que establecen la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento

de Abril de 1871, debiendo los que la soliciten presentar sus instancias y documentos que acompañen ante este Juzgado, dentro del mismo plazo.

Dado en Nava del Rey a 7 de Abril de 1928.—El Juez, Agustín Ossorio.—P. S. M., el Secretario, F. Risquete.
JO—4108

RIELVES

D. Cremencio Lobato Sánchez, Juez municipal de la villa de Rielves (Toledo).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto dicho anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Toledo*.

Dichas plazas han de proveerse a concurso de traslado y conforme determina el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920; haciendo constar que no tienen dotación alguna ni más emolumentos que los derechos arancelarios.

Las solicitudes se dirigirán al señor Juez de instrucción del partido de Torrijos.

Rielves a 9 de Abril de 1928.—El Juez municipal, Cremencio Lobato.
JO—4109

SANDIANES

D. José Penín Valencia, Juez municipal de Sandianes.

Hago saber: Que declarada desierta en concurso de traslado la vacante al cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente por término de quince días, con arreglo a las normas establecidas en el Real decreto de 10 de Abril de 1871, para su provisión, pudiendo los aspirantes a dicho cargo presentar las solicitudes debidamente documentadas en este Juzgado municipal durante dicho plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, haciendo constar que este término municipal, según el último censo de población, consta de 2.463 habitantes de hecho y 2.702 de derecho.

Sandianes, 4 de Abril de 1928.—El Secretario suplente, Benito Feijóo.—El Juez, José Penín.
JO—4044

SARREAUS

D. Jesús Valcárcel Fariñas, Juez municipal de Sarreaus.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, por providencia de esta fecha se acordó anunciar al público tal vacante, por el término de treinta días, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que dentro del expresado plazo, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA, puedan presentar sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, de conformidad y a los efectos del artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Dado en Sarreaus a 6 de Abril de 1928.—El Juez, Jesús Valcárcel.
JO—4045

SANTIAGOMILLAS

D. Francisco Fernández Rodríguez, Juez municipal de Santlagonmillas, provincia de León.

Vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes presentarán sus instancias legalmente documentadas y reintegradas en el Juzgado de primera instancia de este partido de Astorga.

Santlagonmillas, 4 de Abril de 1928. El Juez, Francisco Fernández.
JO—4046

SILLEDA

D. José Villares Lamela, Abogado y Juez municipal de Silleda (Pontevedra).

Hago público: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los solicitantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Lalín.

Dado en Silleda a 7 de Abril de 1928.—El Secretario, Camilo Cortezo. El Juez, José Villares.
JO—4080

TORRENEUEVA

D. Víctor L. Jiménez Gormaz, Juez municipal de esta villa de Torrenueva.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se encuentra vacante la plaza de Secretario propietario del mismo, por renuncia del que la venía desempeñando, la cual ha de proveerse

en concurso de traslado y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley orgánica de Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias.

Los aspirantes a dicha plaza deberán dirigir sus instancias, debida y legalmente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido de Valdepeñas, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Torrenueva a 7 de Abril de 1928.—El Juez, Víctor Jiménez.
JO—4081

VILLAMIEL DE TOLEDO

D. Indalecio López Martín, Juez municipal de Villamiel de Toledo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso libre, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ellas presentar solicitudes documentadas, dentro de los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, reintegrados todos ellos con arreglo a la ley.

Villamiel de Toledo, 9 de Abril de 1928.—El Secretario, Victorio de Carlos.—El Juez, Indalecio López.
JO—4110

JURISDICCION DE GUERRA

SAN SEBASTIAN

Habiendo surtido extravío la cartera-nombramiento de Carabazero expedida por el Excmo. Sr. Director general de este Instituto en 16 de Julio de 1918, y registrada al número 11.042, a favor del hoy Cabo de esta Comandancia Miguel Cantero D. Llan-go, se hace saber por medio del presente aviso que queda nulo y sin ningún valor el referido documento.

San Sebastián, 20 de Abril de 1928. El Teniente Coronel, primer Jefe, Emiliano Ruiz.
JG—1185

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.